SENA REGIONAL BOLIVAR
PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

1. IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

FECHA DE ELABORACIÓN:	20/09/2021
DEPENDENCIA REQUIRENTE EN CONTRATACIÓN:	Coordinación Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
ORDENADOR DEL GASTO:	JAIME TORRADO CASADIEGOS
OBJETO	CONTRATAR SUMINISTRO DE MATERIALES, ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS DE FERRETERÍA QUE SEAN REQUERIDOS POR EL SENA REGIONAL BOLÍVAR, PARA ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE SUS INSTALACIONES, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE.

2. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

El SENA es una Entidad adscrita al Ministerio de Trabajo, cuya responsabilidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 119 de 1994, es cumplir con la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y otorgando formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, las cuales deben ajustarse a los objetivos trazados por el Gobierno Nacional.

La entidad desarrolla a nivel nacional programas encaminados al cumplimiento de su misión Institucional, a través de la formulación, ejecución y planeación de las políticas institucionales en cada regional y centro de formación, con el fin de alinear estratégicamente su gestión de manera coherente y unificada, en beneficio de la población a la que va dirigida la prestación del servicio.

Así pues, es deber del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA: a) Responder con eficiencia y de acuerdo a las exigencias de la demanda de formación profesional integral, b) Impulsar la promoción social del trabajador, a través de su formación profesional integral, para hacer de él, un ciudadano útil y responsable, poseedor de valores morales éticos, culturales y ecológicos y c) Organizar, desarrollar, administrar y ejecutar programas de formación profesional integral, en coordinación y en función de las necesidades sociales y del sector productivo.

En atención con lo anterior, la estructuración y diseño curricular del SENA ofrece programas de formación, con cobertura a lo largo y ancho del territorio Nacional, dando respuesta adecuada a las necesidades de formación de las diferentes poblaciones a través de la transformación de un referente productivo en una orientación pedagógica.

Es así que el SENA cuenta con una infraestructura[1] a nivel nacional integrada por doscientos veinticinco cinco (225) inmuebles que poseen construcciones (175 propios y 50 recibidos sin contraprestación; los cuales representan un área construida total aproximada de 1.174.279 metros cuadrados.

Para facilitar el cumplimiento y desarrollo de los objetivos institucionales del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, el Decreto 249 de 2004 del Ministerio de Protección Social, "*por el cual se modifica la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA"*, establece entre otras, las funciones a cargo de la Dirección Administrativa y Financiera y de los Centros de Formación Profesional Integral, entre las cuales se encuentran:

(…) ***Artículo 15****. Dirección Administrativa y Financiera. Son funciones de la Dirección Administrativa y Financiera: // 1. Proponer para adopción del Director General las políticas, normas y procedimientos para la administración de los recursos físicos, financieros y económicos del SENA y asesorar a la Dirección General, las Direcciones Regionales, la Dirección del Distrito Capital y a los Centros de Formación en la ejecución de los mismos.// 2. Dirigir, coordinar, controlar y ejecutar los procesos y actividades requeridas en la Entidad para la administración de los recursos físicos, financieros, y prestación de servicios generales, con criterios de eficiencia y eficacia.// 6. Dirigir en coordinación con las demás dependencias del SENA los procesos contractuales y de convenios en que intervenga el SENA y velar por la adecuada organización, eficiencia y la observancia de las normas legales sobre la materia.// 16. Establecer y aplicar normas, procedimientos y técnicas requeridos para las bajas de bienes muebles, el manejo y control de inventarios y administrar y actualizar el registro de proveedores de la entidad, organizando, dirigiendo y controlando los procesos para garantizar los servicios públicos y el mantenimiento y conservación de los bienes muebles e inmuebles que requiere la Entidad. // 17. Dirigir y controlar los procesos de contratación para el mantenimiento, conservación y seguros de bienes muebles e inmuebles y, autorizar previamente para efectos de la contratación que realicen los Centros de Formación, la celebración de los contratos de servicios personales, suministro, mantenimiento y reposición o mantenimiento del parque automotor // 25. Definir criterios y emitir conceptos técnicos y financieros para los proyectos de construcciones y adecuaciones locativas requeridos para el normal funcionamiento y la prestación de los servicios a cargo del SENA,*

[1] Fuente: Grupo de Construcciones - Enero 23012020 – SENA Dirección Administrativa y financiera

dirigiendo y controlando la planeación, programación, contratación, ejecución y control de los proyectos de construcción, ampliación y control de los bienes inmuebles. (…)"

(…) ***Artículo 27.*** *Funciones de las Subdirecciones de los Centros de Formación Profesional Integral. Son funciones de las Subdirecciones de los Centros de Formación Profesional Integral:// 2. Ejecutar, coordinar y administrar la labor operativa en lo relacionado con las políticas de Formación Profesional Integral y las actividades de naturaleza tecnológica. Para el efecto, el Centro desarrollará estrategias y programas de acuerdo con la información recibida de quienes utilizan el portafolio de servicios del centro.// 28. Administrar y ejecutar los procesos de contratación, provisión, manejo, mantenimiento, seguimiento y control del talento humano, de los recursos físicos, tecnológicos, pedagógicos, humanos, financieros y de información del Centro (…)*

En virtud del manejo descentralizado de los procesos y la designación de la ordenación del gasto, se identifican a nivel nacional procesos contractuales similares que atienden no solo la misionalidad respecto a las necesidades de los programas de formación, sino actividades propias del ejercicio administrativo de la entidad.

Como parte de lo referido, existen actividades de mantenimiento que por su grado de complejidad pueden ser o no contratadas para garantizar que existan las condiciones físicas en las edificaciones en las que se imparte la formación, así como en las edificaciones en las que opera la gestión administrativa de la entidad.

Que, para el desarrollo de mantenimientos menores de las sedes, la entidad cuenta con trabajadores oficiales en su planta de personal, quienes desde su idoneidad técnica abordan actividades de conservación y mantenimientos menores, requiriendo para su ejecución el aprovisionamiento a nivel nacional de las sedes SENA, de materiales, elementos y materiales de construcción y ferretería, necesidad que enmarca el objeto del presente proceso de contratación.
Para satisfacer la necesidad indicada, la Entidad cuenta con la opción de adelantar un proceso de mínima cuantía.

Que mediante Resolución No 000771 del 1º de septiembre de 2021, se declaró desierta la Invitación publica MC-RB-DIR-00017-2021 la cual tiene por objeto Contratar Suministro de materiales, elementos y herramientas de ferretería que sean requeridos por el SENA Regional Bolívar, para actividades de mantenimiento de sus instalaciones, mediante el sistema de precios unitarios fijos, sin fórmula de reajuste a monto agotable , con el fin de garantizar la necesidad de la Entidad y de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas, la mencionada resolución ordena el reinicio del proceso precontractual con miras a satisfacer las necesidades de la Entidad.

Identificación Del Contrato:

Como consecuencia del proceso de mínima cuantía se celebrará un contrato de PRESTACION DE SERVICIOS y será ejecutado bajo la modalidad de Tracto Sucesivo (Pagos Parciales), el cual se sujetará en todas sus etapas: precontractual, contractual, y postcontractual a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que adicionen, modifiquen, complementen o regulen la materia.

Como parte de la gestión de Infraestructura y Logística, la Dirección Administrativa y Financiera –DAF, a través de su Grupo de Construcciones, en desarrollo del Plan de Acción Institucional, apoya la gestión en la optimización de los recursos y eficiencia de los procesos de mantenimientos, a través de:

1) Optimización de los recursos asignados para Mantenimientos, para que los Centros y Regionales a partir del Diagnóstico integral de la infraestructura, puedan priorizar las actividades de mantenimiento a desarrollar.
2) Optimización de los recursos con el fin de mantener la Infraestructura en buen estado, y ejecución del 100% de los recursos asignados para ello, en atención con el análisis de las necesidades y su priorización indicadas por las Direcciones Regionales y Subdirecciones de Centro en sus solicitudes de recursos, para atender aquellas actividades que son básicas e indispensables para el correcto funcionamiento de su infraestructura física.

La base de análisis para la atención de los mantenimientos vigencia por vigencia se soporta en:

- Diagnóstico desarrollado respecto a vulnerabilidad sísmica y priorización de intervenciones y mantenimientos de todas las sedes a nivel nacional.
- Cumplimiento de requerimientos ambientales
- Atención de informe sindicales sobre de fallas de infraestructura en algunas sedes a nivel nacional
- Consolidado nacional de solicitudes de intervención y/o mantenimiento registradas al Grupo Construcciones
- Mesas de verificación y viabilización de necesidades de atención de infraestructura.
- Consolidación necesidades nacionales
- Mecanismos de socialización y verificación con todos los centros para determinación del alcance y caracterización de las intervenciones
- Análisis de costos
- Identificación de actividades y los recursos a designar por concepto de: Adecuaciones y Mantenimientos

La priorización de las necesidades e intervenciones a nivel de mantenimiento de infraestructura aplican los siguientes criterios[2]:

- Atender fallas en la edificación e instalaciones del mismo para garantizar la continuidad en la prestación del servicio, por funcionamiento, operación y exigencia ambiental y jurídica:
 - Adecuación para atender riesgos por fallas en las edificaciones e instalaciones o posible colapso, que impidan la ejecución de la formación.
 - Mantenimiento periódico de las instalaciones de los edificios (Equipos hidroneumáticos, bombas eyectoras, plantas de tratamiento de agua potable y residual, pozos de agua, tanques de almacenamiento agua, fumigación, recarga de extintores, plantas eléctricas y subestaciones, ascensores, aires acondicionados, etc.
 - Adecuaciones para el cumplimiento de normas ambientales obligatorias
 - Adecuación para atender riesgos de salud ocupacional, seguridad industrial o clima laboral.
 - Adecuación y/o mantenimiento por seguridad de cerramientos, controles de acceso, circuito cerrado, etc.

- Conservar la correcta prestación imagen y actualización de la infraestructura física:
 - Adecuación para atender acciones legales de cumplimiento obligatorio por fallos, sentencias u otras acciones con plazos límite para su ejecución.
 - Atender adecuación de espacios para la puesta en marcha de equipos ya adquiridos.
 - Adecuaciones para optimización del uso de los servicios públicos y recursos naturales
 - Mantenimiento de los acabados y enlucimiento de las edificaciones, actividades de pintura, estuco y sello de pisos.
 - Adecuación para modernización de ambientes de formación y diferentes áreas.

Es por esto que la Dirección General del SENA a través del Grupo de Construcciones de la Dirección Administrativa y Financiera, adelanta el proceso denominado *"MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO, CORRECTIVO, REPARACIONES Y MEJORAS LOCATIVAS A LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA A NIVEL NACIONAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE*" con el cual se atenderán los mantenimientos y reparaciones locativas de mayor impacto y a mayor escala a los diferentes inmuebles a cargo de la entidad (propios y recibidos sin contraprestación). En dicho proceso se incluye la ejecución de las siguientes actividades:

a) Impermeabilizaciones.

[2] SIGYA – SENA – Procedimiento identificación de necesidades Construcciones, mantenimiento y adecuaciones.

b) Sistemas eléctricos.
c) Servicios de jardinería.
d) Equipos de bombeo.
e) Lavado de tanques.
f) Sistemas contraincendio.
g) Sistemas de refrigeración (aires acondicionados).
h) Mantenimientos generales.
i) Unidades sanitarias, redes hidráulicas, hidrosanitarias y pluviales.

Como quiera que las actividades que se incluyen en dicho proceso, requieren para su ejecución: mayor cantidad de personal y herramientas más tecnificadas, mayor conocimiento debido la complejidad de las mismas, licencias o conceptos sanitarios (para el lavado de tanques) y materiales particulares para su ejecución (sustancias químicas, gases refrigerantes, entre otros), se tiene que adicionalmente a las actividades antes mencionadas, las instalaciones requieren de actividades menores de mantenimiento de menor impacto, complejidad y de menor escala, las cuales también requieren atención.

En atención con el alcance, incidencia y nivel de intervención del mantenimiento requerido, la entidad identifica las acciones que requieren contratación, de las actividades menores de mantenimiento a infraestructuras, a desarrollar en cada sede, como gestión interna de servicios generales, el SENA en su planta de personal cuenta con 222 trabajadores Oficiales en los perfiles de Oficiales de mantenimiento y Operarios de Mantenimiento General[3], que disponen de la idoneidad y experticia en labores menores de mantenimiento. Así mismo en las sedes que no disponen de trabajadores Oficiales, la entidad ha inscrito a través de la tienda Virtual del estado colombiano órdenes de compra para la disposición de recurso humano calificado para la atención de actividades de mantenimiento de servicios generales (no incluye materiales) a través del acuerdo marco de Aseo y cafetería, mediante las cuales aborda la atención de estas actividades de mantenimiento menor.

Que, para llevar a cabo estas actividades de mantenimiento de instalaciones inscritas como menores, se requiere garantizar condiciones óptimas para la prestación de un servicio oportuno y adecuado y la no interrupción del desarrollo de actividades misionales y administrativas. Es así la necesidad de suministrar:

- Herramientas de trabajo para los Trabajadores Oficiales y
- Materiales e insumos de ferretería

En observancia de las disposiciones legales y de las necesidades de la Entidad antes expuestas, aunado a la insuficiencia de insumos para satisfacer por si misma los requerimientos antes expuestos, resulta necesario contratar el suministro de materiales,

[3] Base Trabajadores Oficiales – Grupo Relaciones laborales SENA 17/12/2019 Fuente: Secretaria General. Comunicación electrónica de fecha 12 de noviembre de 2019.

elementos y herramienta de ferretería que sean requeridos por la entidad, por el sistema de precios unitarios fijos, sin fórmula de reajuste.

De conformidad con las actividades de mantenimiento menores que serán desarrolladas por fuerza propia de la Entidad por intermedio del personal de trabajadores oficiales dispuestos para tal fin, se han identificado diferentes frentes para los cuales se requieren la adquisición de los elementos referenciados, así:

- Ebanistería
- Mantenimiento general
- Calderista
- Refrigeración y aires acondicionados
- Mecánica automotriz
- Electricidad
- Albañilería y plomería
- Materiales y elementos de ferretería

La Dirección Administrativa y Financiera en el análisis y disposición de materiales y elementos de Ferretería, su optimización de compra, y su eficiencia en la administración y de los procesos de mantenimientos, meta de su plan de acción 2020, mediante comunicación del 10/12/2019, enviada a Directores y Subdirectores Regionales, solicitó reportar a partir de la relación consolidada de materiales, elementos y herramientas de ferretería utilizados en las labores de mantenimiento en las sedes SENA a nivel nacional, la proyección de consumo requerida, para fundamentar el suministro periódico que garantice adelantar con oportunidad las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo vigencia 2020.

La identificación de los materiales y elementos de ferretería requeridos, su caracterización y proyección de consumo, estuvo a cargo del Grupo Construcciones de la Dirección general, remitida al Grupo Servicios Generales y Adquisiciones mediante comunicaciones del 10/12/2019 y 20/12/2019.

En virtud de la ordenación del gasto, y con ocasión de la estrategia administrativa fijada 2020, conducente a planear y estructurar procesos no solo eficientes sino estandarizados en referencia al valor, características y especificaciones de oferta en el mercado, la Dirección Administrativa y Financiera mediante acto administrativo, le fue conferida una delegación especial para la Ordenación del Gasto en materia de contratación estatal, la celebración de contratos, como proyecto de optimización de recursos, la ejecución y liquidación de los mismos y la ordenación del pago, con el objeto de contratar el suministro de materiales, elementos y herramientas de ferretería que sean requeridos por la entidad, para actividades de mantenimiento de sus instalaciones, mediante el sistema de precios unitarios fijos, sin fórmula de reajuste.

Que una vez revisada la plataforma SACB de administración de almacén e Inventarios del SENA, la Coordinación del Grupo Almacén e Inventarios del SENA de la Dirección General, certifica la inexistencia de los materiales y elementos de ferretería objeto de la necesidad de suministro del presente proceso, según documento de fecha 27 de enero de 2020, que forma parte integral del presente documento. Es importante mencionar también que en atención a la forma de ejecución del contrato, dispuesta como “a monto agotable” y considerando que no existen cantidades exactas de adquisición, la Entidad podrá contemplar en cualquier momento futuro, la posibilidad de adicionar nuevos bienes, acuerdo necesidad y que se encuentren relacionados con el objeto contractual; así mismo, adicionar presupuesto con el propósito de adquirir mayores cantidades de los bienes ya señalados en el catálogo; por otro lado, el ordenador del gasto podrá a partir de la necesidad institucional, excluir o incluir sedes o centros. La Dirección Administrativa y Financiera ratificando la necesidad registrada, procede a la corrección de las falencias evidenciadas en el proceso referido, e incorpora las indicaciones aplicables impartidas por el Gobierno ante la situación de emergencia y las medidas de aislamiento ante la pandemia del coronavirus, procediendo a inscribir el presente estudio previo para soportar un nuevo proceso contractual Suministro de materiales, elementos y herramientas de ferretería que sean requeridos por la entidad, para actividades de mantenimiento de sus instalaciones, mediante el sistema de precios unitarios fijos, sin fórmula de reajuste. Lo que no esté particularmente regulado en las normas citadas, se aplicará lo señalado en las normas comerciales y civiles colombianas vigentes que sean pertinentes.

Indique la línea o numeral del Plan Anual de Adquisiciones al que corresponde la presente necesidad	Línea 556 archivo Excel publicado en la página del Sena.

3. MADURACIÓN DEL PROYECTO

N/A

4. OBJETO

Contratar Suministro de materiales, elementos y herramientas de ferretería que sean requeridos por el SENA Regional Bolívar, para actividades de mantenimiento de sus instalaciones, mediante el sistema de precios unitarios fijos, sin fórmula de reajuste a monto agotable.

4.1 ALCANCE DEL OBJETO

En desarrollo de la relación contractual se requiere Contratar Suministro de materiales, elementos y herramientas de ferretería que sean requeridos por el SENA Regional Bolívar, para actividades de mantenimiento de sus instalaciones, mediante el sistema de precios unitarios fijos, sin fórmula de reajuste a monto agotable. las cuales se encuentran en el plan anual de adquisiciones, debidamente registrada la clasificación bajo los códigos UNSPSC, 90141500 de conformidad al artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 del 2015, con las siguientes especificaciones técnicas exigidas:

4.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATA

ITEMS	Código clasificador de bienes y servicios UnidadSPSC	Denominacion del bien o servicio	DENOMINACION Y/O DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO	Unidadidad de medida	cantidad solicitada
1	39131600	Materiales e insumos	ABRAZADERA METALICA PARA TUBO EMT 1/2"	UND	1
2	39131600	Materiales e insumos	ABRAZADERA METALICA PARA TUBO EMT 3/4"	UND	1
3	39131600	Materiales e insumos	ABRAZADERA METALICA PARA TUBO EMT 1"	UND	1
4	39131600	Materiales e insumos	ABRAZADERA METALICA PARA TUBO EMT 1 1/4"	UND	1
5	39131600	Materiales e insumos	ABRAZADERA METALICA PARA TUBO EMT 1 1/2"	UND	1

6	39122200	Materiales e insumos	Asiento Sanitario Aero Alongado Bone Cierre Tradicional	UND	1
7	40183100	Materiales e insumos	Adaptador macho de 1/2" pvc	UND	1
8	40183100	Materiales e insumos	Adaptador macho de 3/4" pvc	UND	1
9	40183100	Materiales e insumos	Adaptador macho de 1" pvc	UND	1
10	40183100	Materiales e insumos	Adaptador hembra de 1/2" pvc	UND	1
11	40183100	Materiales e insumos	Adaptador hembra de 3/4" pvc	UND	1
12	40183100	Materiales e insumos	Adaptador hembra de 1" pvc	UND	1
13	40183100	Materiales e insumos	Aspersor De Riego 360° Con Estaca 2 Vías, Área De 16 Metros	UND	1
14	40183100	Materiales e insumos	Aceite de 2 tiempos X 1/4 de galon	1/4 Galon	1
15	40172600	Materiales e insumos	Alambra dulce	KG	1
16	39122200	Materiales e insumos	ASIENTO SANITARIO BLANCO	UND	1
17	27113204	Herramienta menores	ALICATE UNIVERSAL PARA ELECTRICISTA DE 8"	UND	1
18	39122200	Materiales e insumos	ACCESORIO SANITARIO SIFON CON TAPON 180 1 1/2 PULG	UND	1
19	11111700	Materiales e insumos	Arena de Peña Zarandeada Bt 40 Kg	Bulto por 40 kg	1
20	11111700	Materiales e insumos	ARENA PARA PEGA POR 40 KG	Bulto x 40 KG	1
21	39131600	Materiales e insumos	ANGULO PARA PVC 1-1/4 x 1-1/4" x 0.35mm x 2.44m - Perfiles Estructura cielo rasos, Drywall, Construcción liviana - Material Acero Galvanizado.	UND	1
22	39131600	Materiales e insumos	ANTICORROSIVO COLOR DEFINIDO POR LA ENTIDAD.	GALON	1
23	39121400	Materiales e insumos	ALUMOL X 3 KG.	GALON	1
24	39111500	Materiales e insumos	AMARRE PLASTICO 2,5 Mm X 10 CM.	Paquete por 100 und.	1
25	31162800	Materiales e insumos	AMARRE PLASTICO 4,5 Mm X 30 CM.	Paquete por 100 und.	1

26	39101600	Materiales e insumos	Bombillo de LED 40w E27 Luz Blanca Ancho 12 centímetros; Garantía1 año;Temperatura de color 6500 k; Forma de bombillo Tubular; No Dimerizable ; Vida útil 20000 horas vida útil; Uso Interior; Tipo de rosca E27; Flujo luminoso 3500 lúmenes; Material de la estructura Policarbonato; Consumo (wtts) 40w; Tipo Luz Blanca Color de luz: Luz fría ; Voltaje 100-240V	UND	1
27	39101600	Materiales e insumos	Bombillo Led de 9W 806Lm Luz Blanca 6500K E27; 100-240v 15.000hrs 1 año de garantia	UND	1
28	30131603	Materiales e insumos	BLOCK DE CEMENTO No. 4	UND	1
29	40183100	Materiales e insumos	Bombillo Led Sensor Movimiento 720 Lúmenes 9w Luz Blanca	UND	1
30	40183100	Materiales e insumos	Bombillo Led de 9W 806Lm Luz Blanca 6500K E27; 100-240v 15.000hrs 1 año de garantia.	UND	1
31	40171900	Materiales e insumos	BOTON PULSADOR CON CARCASA, "CAJA 3 PULS-P, LUM, - PULS VERDE - ROJO" I-0. ARRANQUE PARADA, 2 PULSADORES RASANTES Y UN PILOTO LUMINOSO.	UND	1
32	40183100	Materiales e insumos	Brocha popular mona 4 pulgadas	UND	1
33	30181700	Materiales e insumos	Broca para perforar ACERO 1/2"	UND	1
34	30181500	Materiales e insumos	Brochas de 4"	UND	1
35	40172600	Materiales e insumos	Brochas de 8"	UND	1
36	31162400	Materiales e insumos	BOQUILLA CEMENTICIA CON LATEX X 2 KG.	UND	1

37	40183100	Materiales e insumos	BUJE PVC PRESION 1" X 3/4" SOLDADO	UND	1
38	40183100	Materiales e insumos	BUJE PVC PRESION 3/4" X 1/2" SOLDADO	UND	1
39	40183100	Materiales e insumos	BUJE PVC PRESION 2" - 1/2" SOLDAR	UND	1
40	40183100	Materiales e insumos	BUJE PVC SANITARIO 3" X 2" SOLDADO	UND	1
41	40183100	Materiales e insumos	BUJE PVC SANITARIO 4" X 2" SOLDADO	UND	1
42	40183100	Materiales e insumos	BUJE PVC SANITARIO 4" X 3" SOLDADO	UND	1
43	40183100	Materiales e insumos	BUJE SOLDADO 1.1/2*1/2	UND	1
44	40183100	Materiales e insumos	BUJE SOLDADO 2 *1/2	UND	1
45	40183100	Materiales e insumos	BUJE SOLDADO 3/4 * 1/2	UND	1
46	40183100	Materiales e insumos	BUJE SOLDADO 4*2	UND	1
47	30161500	Materiales e insumos	BUJE DE REDUCCION ROSCABLE PVC PRESION 1.1/2"X1"	UND	1
48	30131700	Materiales e insumos	BUJE DE REDUCCION ROSCABLE PVC PRESION 1" X 3/4"	UND	1
49	31162400	Materiales e insumos	BALDOSA CERAMICA (PISO) COLOR BLANCO 45X 45CM	M2	1
50	39101600	Materiales e insumos	BLOQUE TRADICIONAL NO. 4 MEDIDAS 10 X 20 X 40	UND	1
51	39122200	Materiales e insumos	BISAGRA DE 2" ZINCADA.	UND	1
52	39122200	Materiales e insumos	BISAGRA PARA PUERTAS DE ALUMINIO TIPO OMEGA 2"	UND	1
53	39122200	Materiales e insumos	BISAGRA PARA PUERTAS DE ALUMINIO TIPO OMEGA 3".	UND	1

54	31211900	Materiales e insumos	BREAKER BIPOLAR 714468 50A RIEL X 415V.	UND	1
55	31151500	Materiales e insumos	BREAKER 3 POLOS 349391 50A TERMOMAGNETICO RIEL X 240V-415V.	UND	1
56	31162300	Materiales e insumos	BREAKER 349380 MONOPOLAR RIEL 20A.	UND	1
57	31161500	Materiales e insumos	BREAKER MONOPOLAR ENCHUFABLE 30A - 6Ka Cil	UND	1
58	31161500	Materiales e insumos	BREAKER MONOPOLAR ENCHUFABLE 20A - 6Ka Ciles	UND	1
59	31161500	Materiales e insumos	BREAKER MONOPOLAR ENCHUFABLE 50A - 6Ka Cil	UND	1
60	39101600	Materiales e insumos	Cable Dúplex 2x14 Blanco; conductor de cobre, es suave y flexible y esta aislado en PVC que brinda una mayor resistencia y una larga vida útil.Voltaje 300V; espesor 0,64; Diámetro 3,25X6,5 ;Norma técnica NTC 5521	ML	1
61	39101600	Materiales e insumos	CINTA AUSLANTE ELECTRICA DE VINILO SUPER 33 DE 19 MM X 20,1 M NORMA NTC 1023.	UND	1
62	39101600	Materiales e insumos	CABLE AWG # 6 THHN/THWN-2 DE COBRE, 90°C ,600V GR II AWM VW-1 CT,NORMA RETIE.	ROLLO X 100 MTS	1
63	40183100	Materiales e insumos	CABLE AWG # 8 THHN/THWN-2 DE COBRE, 90°C ,600V GR II AWM VW-1 CT,NORMA RETIE.	ROLLO X 100 MTS	1
64	40183100	Materiales e insumos	CURVA CONDUIT PVC TL DE 1-1/4"	UND	1
65	40183100	Materiales e insumos	CONECTORES PVC 1-1/4"	UND	1
66	40183100	Materiales e insumos	CONECTORES PVC 1"	UND	1
67	40183100	Materiales e insumos	CURVA CONDUIT PVC TL DE 1"	UND	1
68	40183100	Materiales e insumos	CEMENTO GRIS 50kg	UND	1

69	40183100	Materiales e insumos	CANALETAS METALICA COLOR BLANCO ; DE 5 CM DE ALTO X 12 CM DE ANCHO X 244 CM DE LARGO CON DIVICION ,CON PLATINAS GUÍAS PARA EMPALME; FABRICADAS EN LAMINA COLD ROLLED,CALIBRE 22; RECUBRIMIENTO EN PINTURA ELECTROESTÁTICA. PLANTA DE PINTURA CERTIFICADA A 600 HORAS DE CÁMARA SALINA.	UND	1
70	40183100	Materiales e insumos	CAJA FUNDIDA DE 2X4 CONEXION A 1/2"	UND	1
71	40183100	Materiales e insumos	CAJA FUNDIDA DE 2X4 CONEXION A 3/4"	UND	1
72	40183100	Materiales e insumos	CAJA FUNDIDA DE 4X4 CONEXION A 1/2"	UND	1
73	40183100	Materiales e insumos	CAJA FUNDIDA DE 4X4 CONEXION A 3/4"	UND	1
74	40183100	Materiales e insumos	CONECTOR EMT de 1/2"	UND	1
75	40183100	Materiales e insumos	CONECTOR EMT de 3/4"	UND	1
76	40183100	Materiales e insumos	CONECTOR EMT de 1"	UND	1
77	40183100	Materiales e insumos	CONECTOR EMT de 1 1/4"	UND	1
78	40183100	Materiales e insumos	CONECTOR EMT de 1 1/2"	UND	1
79	40183100	Materiales e insumos	CONECTOR SCH 40 de 1/2"	UND	1
80	40183100	Materiales e insumos	CONECTOR SCH 40 de 3/4"	UND	1
81	40183100	Materiales e insumos	CONECTOR SCH 40 de 1"	UND	1
82	40183100	Materiales e insumos	CONECTOR SCH 40 de 1 1/4"	UND	1
83	40183100	Materiales e insumos	CONECTOR SCH 40 de 1 1/2"	UND	1
84	40183100	Materiales e insumos	CURVA 90° EMT 1/2"	UND	1
85	40183100	Materiales e insumos	CURVA 90° EMT 3/4"	UND	1
86	40183100	Materiales e insumos	CURVA 90° EMT 1"	UND	1
87	40183100	Materiales e insumos	CURVA 90° EMT 1 1/4"	UND	1
88	40183100	Materiales e insumos	CURVA 90° EMT 1 1/2"	UND	1
89	40183100	Materiales e insumos	CURVA 90° SCH 40 1/2"	UND	1

90	40183100	Materiales e insumos	CURVA 90° SCH 40 3/4"	UND	1
91	40183100	Materiales e insumos	CURVA 90° SCH 40 1"	UND	1
92	40183100	Materiales e insumos	CURVA 90° SCH 40 1 1/4"	UND	1
93	40183100	Materiales e insumos	CURVA 90° SCH 40 1 1/2"	UND	1
94	40183100	Materiales e insumos	CURVA 90° SCH 40 2"	UND	1
95	40183100	Materiales e insumos	CABLE AWG # 12 THHN/THWN-2 DE COBRE, 90°C ,600V GR II AWM VW-1 CT,NORMA RETIE COLOR BLANCO	ROLLO X 100 MTS	1
96	40183100	Materiales e insumos	CABLE AWG # 12 THHN/THWN-2 DE COBRE, 90°C ,600V GR II AWM VW-1 CT,NORMA RETIE COLOR AMARILLO	ROLLO X 100 MTS	1
97	40183100	Materiales e insumos	CABLE AWG # 12 THHN/THWN-2 DE COBRE, 90°C ,600V GR II AWM VW-1 CT,NORMA RETIE COLOR AZUL	ROLLO X 100 MTS	1
98	40183100	Materiales e insumos	CABLE AWG # 12 THHN/THWN-2 DE COBRE, 90°C ,600V GR II AWM VW-1 CT,NORMA RETIE COLOR VERDE	ROLLO X 100 MTS	1
99	40183100	Materiales e insumos	CABLE AWG # 12 THHN/THWN-2 DE COBRE, 90°C ,600V GR II AWM VW-1 CT,NORMA RETIE COLOR ROJO	ROLLO X 100 MTS	1
100	40183100	Materiales e insumos	CABLE AWG # 10 THHN/THWN-2 DE COBRE, 90°C ,600V GR II AWM VW-1 CT,NORMA RETIE COLOR ROJO	ROLLO X 100 MTS	1
101	40183100	Materiales e insumos	CABLE AWG # 10 THHN/THWN-2 DE COBRE, 90°C ,600V GR II AWM VW-1 CT,NORMA RETIE COLOR AZUL	ROLLO X 100 MTS	1
102	40183100	Materiales e insumos	CURVA 90° PVC 1/2"	UND	1
103	40183100	Materiales e insumos	CERROJO CILINDRICO CON LLAVE MARIPOSA PARA VIDRIO TEMPLADO	UND	1

104	30181500	Materiales e insumos	Cerraduras Overseas Gancho, acabado en bronce, mate, negro 1 1/8 (monumental)	UND	1
105	40171900	Materiales e insumos	Cable UTP categotia 6	ML	1
106	40183100	Materiales e insumos	Codo 2" 90° Presión; Codo de 90 grados ; Certificados con sello NTC 1341; Diametro nominal en pulgadas: 2"; Diametro nominal en mm: 60 mm	UND	1
107	40183100	Materiales e insumos	CEMENTO BLANCO uso general	BULTO X 20 KG	1
108	40183100	Materiales e insumos	CEMENTO LIQUIDO PL 285.	GALON	1
109	40183100	Materiales e insumos	CINTA TEFLON PTFE BASICA 3/4" X 50 MTS	UND	1
110	40183100	Materiales e insumos	codo pvc de presion de 2 "	UND	1
111	40183100	Materiales e insumos	Cinta Peligro X 300 mts	UND	1
112	30181800	Materiales e insumos	Codos 1/2 pvc	UND	1
113	30181888	Materiales e insumos	Codos 1" 1/4 pvc	UND	1
114	40183100	Materiales e insumos	Codo Presion 1/2" 90° Blanco x12und	UND	1
115	40183100	Materiales e insumos	CODO 2" PVC SANITARIA 45° CXC	UND	1
116	40183000	Materiales e insumos	CODO 2" PVC SANITARIA 45° CXE	UND	1
117	40183000	Materiales e insumos	CODO 2" PVC SANITARIA 90° CXC	UND	1
118	40183000	Materiales e insumos	CODO 2" PVC SANITARIA 90° CXE	UND	1
119	40183000	Materiales e insumos	CODO 3" PVC SANITARIO 45° C X C	UND	1
120	40183000	Materiales e insumos	CODO 3" PVC SANITARIO 45° C X E	UND	1
121	40183000	Materiales e insumos	CODO 3" PVC SANITARIO 90° C X C	UND	1
122	40183000	Materiales e insumos	CODO 3" PVC SANITARIO 90° C X E	UND	1
123	40183000	Materiales e insumos	CODO 3/4 GALVANIZADO 90º	UND	1
124	40183000	Materiales e insumos	CODO 3/4" PVC PRESION 45º	UND	1
125	40183000	Materiales e insumos	CODO 3/4" PVC PRESION 90º	UND	1
126	40183000	Materiales e insumos	CODO 4" PVC SANITARIA 45° C X C	UND	1

127	40183000	Materiales e insumos	CODO 4" PVC SANITARIA 45° C X E	UND	1
128	40183000	Materiales e insumos	CODO 4" PVC SANITARIA 90° C X C	UND	1
129	40183000	Materiales e insumos	CODO 4" PVC SANITARIA 90° C X E	UND	1
130	40183000	Materiales e insumos	CODO DE 90º EN PVC PRESION 1 1/2"	UND	1
131	40183000	Materiales e insumos	CODO DE 90º EN PVC PRESION 1"	UND	1
132	40183000	Materiales e insumos	CODO PVC 1.1/2” X 90° PRESION	UND	1
133	40183000	Materiales e insumos	CODO PVC 2” X 90° PRESION	UND	1
134	40183100	Materiales e insumos	CODO SANITARIO 90 DE PVC 6"	UND	1
135	40183100	Materiales e insumos	CONJUNTO DUCHA + CONTROL	UND	1
136	40183100	Materiales e insumos	CONJUNTO VALVULA TANQUE ALTO 1/2" CON FLOTADOR	UND	1
137	30131500	Materiales e insumos	Codo Pvc Presion 45° 1" Gerfor	UND	1
138	30111600	Materiales e insumos	Codo Pvc Presion 45° 1.1/2"	UND	1
139	31211500	Materiales e insumos	Codo 4" de presion	UND	1
140	26121600	Materiales e insumos	Cinta Antideslizante Bicolor 48mm X 20 MTS	UND	1
141	26121600	Materiales e insumos	CINTA ANTIDESLIZANTE NEGRA 48MM X 20 MTS	UND	1
142	26121600	Materiales e insumos	CINTA DE PELIGRO 70MM X 20 MTS	UND	1
143	39121400	Materiales e insumos	CINTA MALLA 45M*50MM FIBRA DE VIDRIO 75G/M2.	UND	1
144	39121400	Materiales e insumos	CINTA PAPEL PARA JUNTAS EN SISTEMA LIVIANO, 50MM X 23MTS.	UND	1
145	39122200	Materiales e insumos	CANDADO 30 - 32 mm.	UND	1
146	39122200	Materiales e insumos	CANDADO 50mm - sistema de seguridad de 5 pines, que incluye doble bloqueo para asegurar el arco desde ambos lados y un seguro que mantiene bloqueada la llave cuando se encuentra abierto..	UND	1
147	39122200	Materiales e insumos	CANDADO TIPO ALEMAN 70MM.	UND	1
148	39122200	Materiales e insumos	CANDADO TIPO ALEMAN LAMINADO 60MM.	UND	1

149	39101600	Materiales e insumos	CERRADURA DE pomo Entrada Principal Cromo Mate.	UND	1
150	39101600	Materiales e insumos	CERRADURA PICO DE LORO.	UND	1
151	39111600	Materiales e insumos	CABLE # 10 LIBRES DE HALOGENOS Y/O QUE CUMPLA CON RETIE X 100 METROS AZUL.	ROLLO X 100 MTS	1
152	39111600	Materiales e insumos	CABLE # 10 LIBRES DE HALOGENOS Y/O QUE CUMPLA CON RETIE X 100 METROS BLANCO.	ROLLO X 100 MTS	1
153	39111600	Materiales e insumos	CABLE # 10 LIBRES DE HALOGENOS Y/O QUE CUMPLA CON RETIE X 100 METROS NEGRO.	ROLLO X 100 MTS	1
154	39111500	Materiales e insumos	CABLE # 10 LIBRES DE HALOGENOS Y/O QUE CUMPLA CON RETIE X 100 METROS ROJO.	ROLLO X 100 MTS	1
155	39101900	Materiales e insumos	CABLE # 10 LIBRES DE HALOGENOS Y/O QUE CUMPLA CON RETIE X 100 METROS VERDE.	ROLLO X 100 MTS	1
156	32131000	Materiales e insumos	CABLE # 12 LIBRES DE HALOGENOS Y/O QUE CUMPLA CON RETIE X 100 METROS NEGRO.	ROLLO X 100 MTS	1
157	39121100	Materiales e insumos	CABLE # 12 LIBRES DE HALOGENOS Y/O QUE CUMPLA CON RETIE X 100 METROS VERDE.	ROLLO X 100 MTS	1
158	39121100	Materiales e insumos	CABLE # 14 LIBRES DE HALOGENOS Y/O QUE CUMPLA CON RETIE X 100 METROS AMARILLO.	ROLLO X 100 MTS	1
159	39121100	Materiales e insumos	CABLE # 14 LIBRES DE HALOGENOS Y/O QUE CUMPLA CON RETIE X 100 METROS AZUL.	ROLLO X 100 MTS	1
160	32131000	Materiales e insumos	CABLE # 14 LIBRES DE HALOGENOS Y/O QUE CUMPLA CON RETIE X 100 METROS BLANCO.	ROLLO X 100 MTS	1

161	32131000	Materiales e insumos	CABLE # 14 LIBRES DE HALOGENOS Y/O QUE CUMPLA CON RETIE X 100 METROS NEGRO.	ROLLO X 100 MTS	1
162	32131000	Materiales e insumos	CABLE # 14 LIBRES DE HALOGENOS Y/O QUE CUMPLA CON RETIE X 100 METROS ROJO.	ROLLO X 100 MTS	1
163	32131000	Materiales e insumos	CABLE # 14 LIBRES DE HALOGENOS Y/O QUE CUMPLA CON RETIE X 100 METROS VERDE.	ROLLO X 100 MTS	1
164	32131000	Materiales e insumos	CABLE # 8 LIBRES DE HALOGENOS Y/O QUE CUMPLA CON RETIE X 100 METROS AMARILLO.	ROLLO X 100 MTS	1
165	32131000	Materiales e insumos	CABLE # 8 LIBRES DE HALOGENOS Y/O QUE CUMPLA CON RETIE X 100 METROS BLANCO.	ROLLO X 100 MTS	1
166	39121300	Materiales e insumos	CABLE # 8 LIBRES DE HALOGENOS Y/O QUE CUMPLA CON RETIE X 100 METROS ROJO.	ROLLO X 100 MTS	1
167	39121300	Materiales e insumos	CABLE # 8 LIBRES DE HALOGENOS Y/O QUE CUMPLA CON RETIE X 100 METROS VERDE.	ROLLO X 100 MTS	1
168	39121300	Materiales e insumos	CABLE ENCAUCHETADO 3 X 12.	ML	1
169	40172400	Materiales e insumos	CABLE ENCAUCHETADO 3 X 14.	ML	1
170	39121400	Materiales e insumos	CABLE ENCAUCHETADO 3 X 10 Awg.	ML	1
171	39121100	Materiales e insumos	CAJA DE PASO METALICA CON CHAPA, TIPO CP-64, 15 X 15 X 10 CM, LAMINA COLD ROLD, PINTURA EPOXICA, CON PUERTA Y BISAGRA.	UND	1
172	39131700	Materiales e insumos	CANALETA PLASTICA PARA PISO, MATERIAL PVC 2.00 M - CERTIFICACION RETIE.	UND	1

173	40183000	Materiales e insumos	CINTA AISLANTE DIFERENTES COLORES 19 MM X 20 M.	UND	1
174	40183000	Materiales e insumos	CINTA AUTOFUNDENTE 18 MM X 20 MTS.	UND	1
175	39101600	Materiales e insumos	CLAVIJA EN CAUCHO POLO A TIERRA 15A - 250V CON CUBIERTA DE CAUCHO CON POLO A TIERRA CON ARANDELA ATORNILLABLE..	UND	1
176	39101600	Materiales e insumos	CLAVIJA HEMBRA EN CAUCHO CON POLO A TIERRA.	UND	1
177	40183100	Materiales e insumos	CONECTOR DE RESORTE GRANDE PARA EMPALMES DE CABLES ENTRE 14AWG - 6AWG AZUL-GRIS.	UND	1
178	30102400	Materiales e insumos	CONECTOR DE RESORTE MEDIANO PARA EMPALME DE CABLES ENTRE 18AWG - 8AWG ROJO-AMARILLO.	UND	1
179	27111500	Materiales e insumos	CORREA DE AMARRE PLASTICO, COLOR NEGRO, RESISTENCIA 40 LIBRAS, LONGITUD 150MM, ANCHO 3.4 MM, 100% NYLON (POLIAMIDA 66), TEMPERATURA DE USO DE 0 A 85 GRADOS CENTIGRADOS, TIPO 21..	UND	1
180	27111500	Materiales e insumos	CURVA CONDUIT PVC 90° 1".	UND	1
181	31211900	Materiales e insumos	CURVA CONDUIT PVC 90° 1-1/2".	UND	1
182	31211900	Materiales e insumos	CURVA CONDUIT PVC 90° 1-1/4".	UND	1
183	31211900	Materiales e insumos	CURVAS ELECTRICAS 1/2".	UND	1
184	31162200	Materiales e insumos	CONECTOR SOCKET T8.	PAQUETE X 12 Unidades	1
185	31161500	Materiales e insumos	Caja Rectangular 2 cm x 4 cm Conduit pvc	UND	1
186	27113204	Materiales e insumos	DISCO DE CORTE METAL ACERO INOXIDABLE DE 4 ½” X 1/16” X 7/8” A 13370 RPM	UND	1

187	39101600	Materiales e insumos	ENCHUFE VOLTAJE: 125, AMPERAJE: 15, LÍNEA A TIERRA, 2 POLOS + 3 HILOS, MATERIAL: PVC,CAUCHO COLOR: NEGRO, NEMA 5-15R	UND	1
188	40183100	Materiales e insumos	Estuco Plástico Interior Cuñete 27Kg	cuñete x 27kg	1
189	30181600	Materiales e insumos	Escalera de Tijera de 6 pasos	UND	1
190	30181500	Materiales e insumos	Esmalte para madera	GALON	1
191	27113204	Materiales e insumos	ESCALERA EN V DE ALUMINIO DE 12 PASOS	UND	1
192	31161600	Materiales e insumos	ENCHAPE DE PARED . FORMATO 20 CM X 20 CM. COLORES SURTIDOS	M2	1
193	31161600	Materiales e insumos	ENCHAPE DE PARED. BLANCO. CERAMICA BRILLANTE. FORMATO 30 X 60 CM 'NTC 4321	M2	1
194	31162400	Materiales e insumos	ENCHAPE DE PARED. COLOR BLANCO. FORMATO 30 X 45 CM 'NTC 4321 -ISO 10545	M2	1
195	31162400	Materiales e insumos	ENCHAPE PARA PISO DUROPISO TRAFICO 4 COLOR BLANCO/GRIS. PRIMERA CALIDAD FORMATO 33.8X33.8. 'TRAFICO COMERCIAL MODERADO ,'NTC 4321 -2-3-4-7-17-14-13 ISO 10545 -2-3-4-7-17-14-13	M2	1
196	39131600	Materiales e insumos	ESMALTE AMARILLO	GALON	1
197	39131600	Materiales e insumos	ESMALTE NEGRO MATE	GALON	1
198	31161800	Materiales e insumos	ESMALTE SINTETICO 3 EN 1 AZUL ESPANOL 40	GALON	1
199	31161800	Materiales e insumos	ESMALTE SINTETICO 3 EN 1 GRIS PLATA 84	GALON	1
200	31161800	Materiales e insumos	ESMALTE SINTETICO GRIS PLATA 84	GALON	1
201	31162000	Materiales e insumos	ESMALTE TIPO 1 Brillante Blanco x1 gal.	GALON	1

202	39101600	Materiales e insumos	FAROLA LED EXTERIOR 85-265V 50W BLANCO FRÍO 6000K FOCOS LED EXTERIOR IMPERMEABLE IP65 ILUMINACIÓN DE CAMINOS PARA JARDÍN PATIO CAMINO ESCALERAS BALCÓN PORCHE.	UND	1
203	39131600	Materiales e insumos	Fluxómetro de Válvula de Descarga para Orinal	UND	1
204	30101500	Materiales e insumos	Fluxómetro sanitario palanca 4.8l	UND	1
205	40171900	Materiales e insumos	Grifería Ducha Sencilla Athenea Advance;Material Metal - plástico; Garantía 30 años por defectos de fabricación y 5 para acabados Conexión red de agua 1/2 pulgada Consumo 9.5 Litros por minuto Terminación Cromado Despacho Express Alto 7,8 cm Uso Residencial Ancho 33 cm Color Cromo Peso 0,55 kg Tipo Sencilla; Incluye Registro ducha, tapón prueba hidráulica, brazo regadera, manijas, regadera, escudo e instructivo.	UND	1
206	40171900	Materiales e insumos	Grifería Lavamanos Individual Piscis; Producto ecológico Garantía 45 años por defectos de fabricación y 5 para acabados Manilla (cruceta/palanca/pomo) Pomo Porcentaje de ahorro mensual 48,1% frente a otras griferías convencionales Uso Doméstico Color Plata Acabado Cromo Tipo Sencilla sencillo/monocontrol/mezclador) Consumo 8,3 litros / minuto	UND	1

207	40183100	Materiales e insumos	Grifería Lavamanos 8 Pulgadas Piana; Garantía 5 años; Manilla (cruceta/palanca/pomo):Palanca; Tipo de chorro: Cascada; Material: Latón; Uso Doméstico; Color Plata; Acabado: Cromo; Medidas: 16,5 cm de ancho x 9,5 cm de alto; Tipo (sencillo/monocontrol/mezclador) Mezclador; Incluye los herrajes de montura y mangueras	UND	1
208	40183100	Materiales e insumos	Griferia para lavamos tipo push	UND	1
209	39122200	Materiales e insumos	GRIFERIA COMPLETA SANITARIO	UND	1
210	39122200	Materiales e insumos	Grifo para orinal de accionamiento manual tipo push: consumo: desde 0.5lts por ciclo. conexión hidráulica de ½pulgada. control de paso y regulacion. registro incorporado.	UND	1
211	39122200	Materiales e insumos	GRIFERIA LAVAPLATOS SENCILLA PICO ALTO, CUELLO OSCILANTE, MANIJA DE APERTURA Y CIERRE RAPIDO	UND	1
212	39122200	Materiales e insumos	GRIFERIA LAVAPLATOS TIPO CISNE DOBLE	UND	1
213	39122200	Materiales e insumos	GRIFERIA LAVAPLATOS TIPO CISNE SENCILLA	UND	1
214	39122200	Materiales e insumos	GRIFERIA TANQUE CONJUNTO HIDROSTATICA ENTRADA-SALIDA	UND	1
215	39122200	Materiales e insumos	GRIFERIA MEZCLADOR LAVAMANOS 4"	UND	1
216	39122200	Materiales e insumos	GRIFERIA LAVAPLATOS MEZCLADOR 8"	UND	1
217	26121600	Materiales e insumos	GATO CIERRE DE PUERTA	UND	1
218	40183100	Materiales e insumos	Interruptor Conmutable Sencillo Blanco	UND	1

219	40183100	Materiales e insumos	Interruptor Conmutable Doble Blanco	UND	1
220	40183100	Materiales e insumos	Interruptor Sencillo 4 Vías Boreale Blanco	UND	1
221	27111900	Materiales e insumos	INTERRUPTOR SENCILLO	UND	1
222	31162100	Materiales e insumos	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 20 AMPERIOS BIPOLAR ENCHUFABLE, NTC 2116.	UND	1
223	31162100	Materiales e insumos	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 30 AMPERIOS BIPOLAR ENCHUFABLE, NTC 2116.	UND	1
224	31162100	Materiales e insumos	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 40 AMPERIOS BIPOLAR ENCHUFABLE, NTC 2116.	UND	1
225	31162100	Materiales e insumos	INTERRUPTOR TRIPLE.	UND	1
226	31162100	Materiales e insumos	INTERRUPTORES CONMUTABLES 4 VIAS.	UND	1
227	31162100	Materiales e insumos	INTERRUPTORES CONMUTABLES DOBLES 3 VIAS.	UND	1
228	31162100	Materiales e insumos	INTERRUPTORES CONMUTABLES SENCILLOS 3 VIAS.	UND	1
229	27113204	Herramienta menor	JUEGO DE 7 DESTORNILLADORES AISLADOS A 1000 VOLTIOS	UND	1
230	39122200	Materiales e insumos	Kit Grifería Tanque Dual One Piece 2 Pulgadas	UND	1
231	39122200	Materiales e insumos	Kit Griferia Tanque Doble One Piece 3 Pulg	UND	1
232	39101600	Materiales e insumos	Lámpara Alumbrado Público 1LED Cob 60W Lg602-60W/80Lm	UND	1
233	40183100	Materiales e insumos	LUMINARIA ANTICORROSIVA LED HERMETICA, 2X18W T8 LED PC,36W, 100-240V,3200Lm,6500K,VIDA PROMEDIO 40000H	UND	1

234	40183100	Materiales e insumos	LUMINARIA LED DECORATIVO JARDIN DE SOBREPONER EN EL SUELO 10W,100-240W,50Olm,3000K,VIDA PROMEDIO 30000H	UND	1
235	40183100	Materiales e insumos	LAMPARA PANEL EN LED 60.5 CM * 60.5 CM 48W MULTIVOLTAJE 85-265V W1382LPG 6500K MEGAWATT 85 LUMENES/WATT.	UND	1
236	40183100	Materiales e insumos	LAMPARA PANEL LED SOBREPONER 30X120 48W LUZ BLANCA.	UND	1
237	40183100	Materiales e insumos	Lampara exterior solar led 120 vatios con sensor fotoelectrico	UND	1
238	40183100	Materiales e insumos	Lampara linea led de 36 w de sobreponer	UND	1
239	40183100	Materiales e insumos	Lorsban en polvo 2.5 %	KG	1
240	30181600	Materiales e insumos	Lamparas LED de 12" de 18 watt (Voltaje 85-265)	UND	1
241	30181600	Materiales e insumos	Lamparas Cuadradas panel led 12"x12"	UND	1
242	30181600	Materiales e insumos	Lamparas Hermeticas LED T8 (2X18 W) P65 3200 lumenes, vita util 20000 horas, 6500 k luz dia.	UND	1
243	30161700	Materiales e insumos	LLAVE O PLUMA DE BRONCE DE 1/2"	UND	1
244	40183100	Materiales e insumos	LAVAMANOS BLANCO DE COLGAR INCLUYE GRIFERIA MONOCONTROL PARA LAVAMANOS BAJO	UND	1
245	40183100	Materiales e insumos	LAVAMANOS DE EMPOTRAR COLOR BLANCO DE 16.56" X 19,18" X 7,87" (42,1CM X 48,7CM X 20CM) MATERIAL: PORCELANA SANITARIA ANTIBACTERIAL. INCLUYE GRAPAS PARA SU INSTALACION	UND	1

246	40183100	Materiales e insumos	LAVAPLATOS PARA EMPOTRAR 1 POCETA 50X35 CM ACERO INOXIDABLE	UND	1
247	40183100	Materiales e insumos	LLAVE DUCHA SENCILLA	UND	1
248	40183100	Materiales e insumos	LLAVE LAVAMANOS, PLASTICO CROMADO, 1/2"	UND	1
249	30161700	Materiales e insumos	LLAVE LAVAPLATO SENCILLO	UND	1
250	30161700	Materiales e insumos	LLAVE O PLUMA DE BRONCE DE 1/2".	UND	1
251	30111600	Materiales e insumos	LLAVE REGULACION SANITARIA BAÑO 1/2"	UND	1
252	26121600	Materiales e insumos	LADRILLO COMUN RECOCIDO (APLICA MEDIDA PARA CADA REGION)	UND	1
253	26121600	Materiales e insumos	LADRILLO TOLETE COMUN , DE 20 X 11 X 6,5 CM NTC 4205	UND	1
254	26121600	Materiales e insumos	LAMINA ACRILICA DIFUSORA DE LUZ 1.22 X 0.61MTS	UND	1
255	31162100	Materiales e insumos	LAMPARA LED PARA SOBREPONER 2500 LUMENES 32W LUZ FRIA 50000 HORAS.	UND	1
256	27111500	Materiales e insumos	LAMPARA FLUORESCENTE/LED HERMETICA SOBREPONER 2X54W IP 65	UND	1
257	27111500	Materiales e insumos	LAMPARA PANEL EN LED 60,5 CM * 60,5 CM 48W MULTIVOLTAJE 85-265V W1382LPG 6500K MEGAWATT 85 LUMENES/WATT	UND	1
258	31191500	Materiales e insumos	LAMPARA PANEL LED 45W INCRUSTAR 60X60CM LUZ FRESCA 4000K	UND	1
259	31191500	Materiales e insumos	LAMPARA PANEL LED SOBREPONER 30X120 48W LUZ BLANCA	UND	1
260	27112800	Materiales e insumos	LIMPIADOR CONTACTOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS 3 EN 1 ,10 ONZAS	UND	1
261	40183100	Materiales e insumos	Manto Asfáltico Alumanto X10M	ROLLO	1

262	40183100	Materiales e insumos	Manguera Tipo swan por 100 metros	MT	1
263	40183100	Materiales e insumos	Matacomejen	LITRO	1
264	26121600	Materiales e insumos	MASILLA PARA ETERBOARD X 5 GALONES	CUÑETE	1
265	26121600	Materiales e insumos	MASILLA PARA JUNTAS DE DRYWALL COLOR BLANCO	CUÑETE	1
266	26121600	Materiales e insumos	MASILLA PARA LAMINAS DE YESO Y CARTON DE CINCO GALONES, ALTO RENDIMIENTO Y SUAVE AL APLICAR COLOR BLANCO, VISCOSIDAD MEDIA ALTA PARA FACILITAR LA APLICACION.	CUÑETE	1
267	40183100	Materiales e insumos	Naylon Redodondo Guadaña 3,3 por 460 mts negro	CARRETE	1
268	40174900	Materiales e insumos	ORINAL CON VALVULA EXPUESTA TIPO PUSH 1.9S USO: INSTITUCIONAL COLOR: BLANCO	UND	1
269	39101600	Materiales e insumos	Portalámpara Cuadrado E27 Porcelana.	UND	1
270	39101600	Materiales e insumos	Panel Led Empotrar Circular 1800 Lúmenes 24w Luz Fría	UND	1
271	30181700	Materiales e insumos	PUNTA DE ESTRIA	UND	1
272	40183100	Materiales e insumos	PORTA CERRADURA PARA CERROJO CILINDRICO DE LLAVE MARIPOSA PARA VIDRIO TEMPLADO	UND	1
273	40183100	Materiales e insumos	Pegacor blanco 25 kilos	BOLSA X 25 KG	1
274	30181700	Materiales e insumos	Pegante PVC de 1/4 de galon	UND	1
275	30181700	Materiales e insumos	Pinza MultiMiliamperica	UND	1
276	30181700	Materiales e insumos	Pintura Trafico Azul Nautico	GALON	1
277	27113204	Materiales e insumos	PINZA VOLTEAMPERIMETRICA DIGITAL AVANZADA TRUE RSM i FLEX (FLUKE SERIE 376 FC)	UND	1
278	26121600	Materiales e insumos	PINTURA 3 EN 1 COLOR BLANCO	GALON	1

279	26121600	Materiales e insumos	PINTURA 3 EN 1 COLOR GRIS PLATA	GALON	1
280	26121600	Materiales e insumos	PINTURA 3 EN 1 COLOR NEGRO	GALON	1
281	26121600	Materiales e insumos	PINTURA ACRILICA PARA FACHADAS HIDROREPELENTE, ACABADO: MATE.COLOR SURTIDOS NTC 5228.(PRESENTACION:CUÑETE X 5 GALONES)	CUÑETE	1
282	26121600	Materiales e insumos	PINTURA ANTICORROSIVA	GALON	1
283	26121600	Materiales e insumos	PINTURA BITUMINOSA	GALON	1
284	39121300	Materiales e insumos	PINTURA DE ACEITE COLOR: SURTIDOS PRESENTACION: GALON	GALON	1
285	39121300	Materiales e insumos	PINTURA DE ESMALTE COLOR ALUMINIO	GALON	1
286	39121300	Materiales e insumos	PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO	GALON	1
287	39121300	Materiales e insumos	PINTURA DE ESMALTE COLOR NEGRO	GALON	1
288	39121300	Materiales e insumos	PINTURA DE ESMALTE COLOR NEGRO MATE	GALON	1
289	39121300	Materiales e insumos	PINTURA DEMARCACION COLOR NEGRO	GALON	1
290	30131700	Materiales e insumos	PINTURA EPOXICA COLOR BLANCO	GALON	1
291	31201500	Materiales e insumos	PINTURA EPOXICA COLOR GRIS	GALON	1
292	31201500	Materiales e insumos	PINTURA EPOXICA PARA CANCHAS VERDE	GALON	1
293	31201500	Materiales e insumos	PINTURA EPOXICA PARA CANCHAS AZUL	GALON	1
294	31201500	Materiales e insumos	PINTURA EPOXICA PARA CANCHAS BLANCA	GALON	1
295	39121400	Materiales e insumos	PINTURA EPOXICA PARA PAREDES X GALON	GALON	1

296	39121400	Materiales e insumos	Pintutráfico Alquidico Amarillo	GALON	1
297	31162000	Materiales e insumos	Pintura para Interior Blanco Arena Súper Lavable	GALON	1
298	31162000	Materiales e insumos	Pintura Amarilla para Trafico Acrílica	GALON	1
299	40183100	Materiales e insumos	Placa Fibrocemento 6mm 244x122cm 24.72kg aprox	UND	1
300	40183100	Materiales e insumos	Placa Fibrocemento 8mm 244x122cm 35.48kg aprox	UND	1
301	27112800	Materiales e insumos	PANEL LED 18W REDONDO INCRUSTADA 8 6500K.	UND	1
302	39121400	Materiales e insumos	PEGANTE DE CONTACTO TIPO BOXER O SIMILAR 750 ml	UND	1
303	27111900	Materiales e insumos	PERRO GALVANIZADO DE 1/8".	UND	1
304	27111900	Materiales e insumos	PLACA TOMA Intemperie Color Gris Acero.	UND	1
305	27112800	Materiales e insumos	PLAFON 1500W E27 BLANCO.	UND	1
306	27111900	Materiales e insumos	PORTACANDADO Cromado Redondo 3pg Master.	UND	1
307	27111900	Materiales e insumos	PORTALAMPARA CUADRADO E27 PORCELANA.	UND	1
308	27111900	Materiales e insumos	PRESOSTATO 20/40 Psi.	UND	1
309	39122200	Materiales e insumos	REMACHES POP 5/32	Conjunto X 12 UND	1
310	40183100	Materiales e insumos	REFLECTORES LED A 220 V. 60 HZ. IP65 - 200W	UND	1
311	40183100	Materiales e insumos	Rodillos 9" profesiona felpa acrilico poliester	UND	1
312	30181500	Materiales e insumos	Reducciones 1" 1/4 pvc	UND	1
313	30181700	Materiales e insumos	Rodillo de 6"	UND	1
314	31162800	Materiales e insumos	Rodillo de 10"	UND	1

315	30161500	Materiales e insumos	Racor 1/4" Hembra Manguera	UND	1
316	30161500	Materiales e insumos	Racor 1/4" Macho Manguera	UND	1
317	31162000	Materiales e insumos	Rejilla Anticucaracha Sosco 3"X 2" Silplas	UND	1
318	30161700	Materiales e insumos	Rejilla 3" x 2" Sosco Anti Cucaracha Cromo	UND	1
319	30161700	Materiales e insumos	Rejilla 4" x 3" Sosco Anti Cucaracha Cromo	UND	1
320	26121500	Materiales e insumos	Rejilla 4" x 3" Sosco Corriente	UND	1
321	46171500	Materiales e insumos	Removedor PVC 1/4 galon 760gr	UND	1
322	39121400	Materiales e insumos	Removedor Pinturas 1020 x1/4 gal	UND	1
323	40183100	Materiales e insumos	Riel Omega 1mt	UND	1
324	27111900	Materiales e insumos	REFLECTOR LED MULTIVOLTAJE NEGRO 100W 6500K Luz Fría Nippon.	UND	1
325	27111900	Materiales e insumos	REFLECTOR LED MULTIVOLTAJE NEGRO 50W 6500K Luz Fría Nippon.	UND	1
326	27112800	Materiales e insumos	REFLECTOR LED MULTIVOLTAJE NEGRO 70W 6500K Luz Fría Nippon.	UND	1
327	27112800	Materiales e insumos	REFLECTOR LED 30 W 2400 Lúmenes Luz Cálida Sylvania.	UND	1
328	27112800	Materiales e insumos	REFLECTOR LED 50 W 4250 Lúmenes Luz Fría Sylvania.	UND	1
329	31162000	Materiales e insumos	REFLECTOR LED 10W Luz Fría Multivoltaje Nippon Pack x2.	UND	1
330	40183100	Materiales e insumos	Sanitario institucional Alongado ahorrador 4,8 Litros por descarga y hasta 1000 gramos de descarga, Tipo de descarga Válvula / Fluxómetro	UND	1

331	40183100	Materiales e insumos	Set x 10 Bombillos Candil Vela 4W E27 2700K,Alto 10 centímetros; Ancho 3,5 centímetros; Largo3,5 centímetros);Material de la estructura Vidrio; Color/Acabado Vidrio tansparente; Tipo de rosca E27; Potencia 4 W; Voltaje 120 V;Amperaje 0.03 A; Led Filamento; Temperatura de color 3000 K	UND	1
332	40183100	Materiales e insumos	Sensor de Movimiento para Techo 360° Alcance 6 Metros - HL-95512	UND	1
333	40183100	Materiales e insumos	SOPORTE TRASERO, POTALAMPARAS T8 - T12 SIN DERIVACION	UND	1
334	31211500	Materiales e insumos	Sanitario One Piece Aral Blanco	UND	1
335	31211500	Materiales e insumos	Sanitario Montecarlo novo alongado het en caja Bone	UND	1
336	31211500	Materiales e insumos	Sanitario Acuacer 2 Piezas Descarga Single Blanco	UND	1
337	31211500	Materiales e insumos	SANITARIO INSTITUCIONAL Alongado ahorrador 4,8 Litros por descarga y hasta 1000 gramos de descarga, Tipo de descarga Válvula / Fluxómetro.	UND	1
338	31211500	Materiales e insumos	Sello Lengüeta RB-9718-15 Válvula Salida Sanitario	UND	1
339	30151800	Materiales e insumos	Sifón Expansible 1 1/2pulg O 1 1/4pulg Plástico Blanco	UND	1
340	30151800	Materiales e insumos	Sifon en Plástico Gris Orinal	UND	1
341	30151800	Materiales e insumos	Sifón tipo p con buje Blanco	UND	1
342	31201500	Materiales e insumos	Sifón 4" 135° Sanitario PVC	UND	1
343	31201500	Materiales e insumos	Sifón 2 Sanitaria	UND	1

344	55121700	Materiales e insumos	Sifon Pvc Sanitario 135° 3"	UND	1
345	30171500	Materiales e insumos	Sifón 4 Sanitaria	UND	1
346	30131600	Materiales e insumos	Sifón Plástico Flexible Blanco 86cm lvp/lvm	UND	1
347	30131600	Materiales e insumos	Sifon Pvc Sanitario 180° Con Tapon 2"	UND	1
348	30161500	Materiales e insumos	Silicona Blanca Baños-Cocinas 280 ml	UND	1
349	39111800	Materiales e insumos	Silicona Neutra Antihongo Transparente x300ml	UND	1
350	46171500	Materiales e insumos	Soldadura PVC 1/4 Galón	UND	1
351	40183100	Materiales e insumos	TUBO CONDUIT PVC TL DE 1-1/4"	UND	1
352	40183100	Materiales e insumos	TUBO CONDUIT PVC TL DE 1"	UND	1
353	40183100	Materiales e insumos	TABLERO TRIFASICO DE DISTRIBUCION CON PUERTA 6 CIRCUITOS 225A, BARRAJE EN COBRE	UND	1
354	40183100	Materiales e insumos	TROQUEL SENCILLO UNIVERSAL 5×12 FABRICADAS EN LAMINA COLD ROLLED,CALIBRE 22; RECUBRIMIENTO EN PINTURA ELECTROESTÁTICA. PLANTA DE PINTURA CERTIFICADA A 600 HORAS DE CÁMARA SALINA.	UND	1
355	40183100	Materiales e insumos	TUBO EMT DE 1/2" X 3 MTS	UND	1
356	40183100	Materiales e insumos	TUBO EMT DE 3/4" X 3 MTS	UND	1
357	40183100	Materiales e insumos	TUBO EMT DE 1" X 3MTS	UND	1
358	40183100	Materiales e insumos	TUBO EMT DE 1 1/4" X 3MTS	UND	1
359	40183100	Materiales e insumos	TUBO EMT DE 1 1/2" X 3MTS	UND	1
360	40183100	Materiales e insumos	TUBO CONDUIT SCH 40 1/2"	UND	1

361	40183100	Materiales e insumos	TUBO CONDUIT SCH 40 3/4"	UND	1
362	40183100	Materiales e insumos	TUBO CONDUIT SCH 40 1"	UND	1
363	40183100	Materiales e insumos	TUBO CONDUIT SCH 40 1 1/4"	UND	1
364	40183100	Materiales e insumos	TUBO CONDUIT SCH 40 1 1/2"	UND	1
365	40183100	Materiales e insumos	TUBO CONDUIT SCH 40 2"	UND	1
366	40183100	Materiales e insumos	TOMACORRIENTE DOBLE DE EMPOTRAR LINEA A TIERRA 15 AMP ,125 VOLTIOS NEMA 5-15R 2POLO ,3 LINEAS ,COLOR MARFIL,CERTIFICADO POR EL STANDARDS UL	UND	1
367	40183100	Materiales e insumos	TORNILLOS AUTO PERFORANTE ZINCADO K-LAT PUNTA BROCA 8X3/4" ; ATORNILLADO O DESTORNILLADO CON DESTORNILLADOR DE ESTRIA UNIVERSAL	UND	1
368	40183100	Materiales e insumos	TORNILLOS AUTO PERFORANTE ZINCADO K-LAT PUNTA BROCA 8X1" ; ATORNILLADO O DESTORNILLADO CON DESTORNILLADOR DE ESTRIA UNIVERSAL	UND	1
369	40183100	Materiales e insumos	TERMINAL PONCHABLE BARRIL CORTO PARA CABLE AWG# 6	UND	1
370	40183100	Materiales e insumos	TUBO CONDUIT PVC TL DE 1/2"	UND	1
371	40183100	Materiales e insumos	Tubo de Presion 2" X 6m RDE 21 ; Calidad certificada NTC 1087 Icontec; Diametro exterior promedio: 60.32 mm/ 2.375"; Diametro interior promedio: 54.58 mm; Espesor minimo de pared: 2.87 mm/ 0.113"; Presión de Trabajo a 23° C: 200 PSI; Longitud 6 m	UND	1
372	40183100	Materiales e insumos	Torofil - Topex 12	CUÑETE	1

373	40183100	Materiales e insumos	Tubo led luz blanca T 8 de 18 w	UND	1
374	30181600	Materiales e insumos	TUBO LED T8 1600 Lúmenes 16W G13, 1200mm Luz Fría.	UND	1
375	30181600	Materiales e insumos	TUBO LED 9w T8 60 cm Luz Fría.	UND	1
376	30181700	Materiales e insumos	T de 1/2 pvc	UND	1
377	30181500	Materiales e insumos	T de 1" 1/4	UND	1
378	30181500	Materiales e insumos	Tubos de 3 metros de presion	UND	1
379	30161500	Materiales e insumos	Tapon De Prueba Pvc Sanitario 3"	UND	1
380	31201600	Materiales e insumos	Tapón Presión 1/2" Roscado Pvc	UND	1
381	31201600	Materiales e insumos	Tapon Roscado Pvc Presion 3/4" Gerfor	UND	1
382	31201600	Materiales e insumos	Tapon Soldado Pvc Presion 1"	UND	1
383	31201600	Materiales e insumos	Tapon Soldado Pvc Presion 1/2"	UND	1
384	31211500	Materiales e insumos	Tapon Soldado Pvc Presion 3/4"	UND	1
385	31211500	Materiales e insumos	Tapon Roscado Pvc Presion 1"	UND	1
386	31211500	Materiales e insumos	Tapon Soldado Pvc Presion 2"	UND	1
387	31211500	Materiales e insumos	Tee Pvc Presión 1"	UND	1
388	31211500	Materiales e insumos	Tee Presión 1/2" Pvc	UND	1
389	31211500	Materiales e insumos	tee Doble Pvc Sanitaria 3".	UND	1
390	31211500	Materiales e insumos	Tee Pvc Presión 3/4"	UND	1
391	31211500	Materiales e insumos	Tee Reducida Pvc Presion 1" X 1/2"	UND	1
392	31211500	Materiales e insumos	Tee Pvc Presion 1.1/4"	UND	1
393	31211500	Materiales e insumos	Tee Pvc Presion 2"	UND	1
394	31211500	Materiales e insumos	Tee Pvc Sanitaria 4"	UND	1
395	31211500	Materiales e insumos	Tee Pvc Sanitaria 2"	UND	1
396	31211500	Materiales e insumos	Tee Sanitaria 4" Pvc	UND	1

397	31211500	Materiales e insumos	Tee Pvc Sanitaria 6"	UND	1
398	31211500	Materiales e insumos	Tubo de Presion 1/2" X 6m RDE 9	UND	1
399	31211500	Materiales e insumos	Tubo 3/4x6m Presión 21-200	UND	1
400	31211500	Materiales e insumos	Tubo 3x6m Ventilación	UND	1
401	31211500	Materiales e insumos	Tubo 4"x6 Mts. Ventilación	UND	1
402	31211500	Materiales e insumos	Tubo 1x6m Presión 13.5-315	UND	1
403	31211500	Materiales e insumos	Tubo 2x6m Presión 21-200	UND	1
404	31211500	Materiales e insumos	Tubo Pvc Presion 1.1/2" X 6 Metros Rde 21	UND	1
405	31211500	Materiales e insumos	Tubo Pvc Presion 1/2" X 6 Metros Rde 9	UND	1
406	31211500	Materiales e insumos	Tubo 1x6m Presión 21-200	UND	1
407	31211500	Materiales e insumos	Tubo Pvc Presion 3/4" X 6 Metros Rde 21	UND	1
408	31211500	Materiales e insumos	Tubo 1/2" Presión Agua Potable 500psiPvc	UND	1
409	31211500	Materiales e insumos	Tubo 3/4x6m Presión 21-200 psi	UND	1
410	31211500	Materiales e insumos	Tubo 4"x6 Mts. Presion	UND	1
411	31211500	Materiales e insumos	Tubo Pvc Sanitaria 2" X 6 Metros	UND	1
412	31211500	Materiales e insumos	Tubo Pvc Sanitaria 3" X 6 Metros	UND	1
413	31211500	Materiales e insumos	Tubo Sanitario 4" x 6 Mts.	UND	1
414	31161600	Materiales e insumos	Tapa registro 20 x 20 cm europea plástica	UND	1
415	31161600	Materiales e insumos	Tapa registro corriente 30 x 30	UND	1
416	39121400	Materiales e insumos	Thinner Común x3750 cm3	UND	1

417	31162200	Materiales e insumos	Tablero trifásico 18 circuitos con puerta	UND	1
418	31211900	Materiales e insumos	Tablero Distribución Breaker Riel 12 Circuitos Trifásico	UND	1
419	31211900	Materiales e insumos	Tablero trifásico 12 circuitos con puerta Legrand	UND	1
420	31161500	Materiales e insumos	Tapa Eléctrica 2" x 4" Ciega Calibre 26 Galvanizado	UND	1
421	31161500	Materiales e insumos	Tapa Ciega 4X4 Intemperie Cuadrada	UND	1
422	31161500	Materiales e insumos	Tapa Caja Rectangular Pvc	UND	1
423	31161500	Materiales e insumos	Tapa Ciega 2 cm x 4 cm Lisa	UND	1
424	31161500	Materiales e insumos	Tomacorriente Doble con Tapa Marfil	UND	1
425	40183000	Materiales e insumos	UNION EMT 1/2"	UND	1
426	40183000	Materiales e insumos	UNION EMT 3/4"	UND	1
427	40183000	Materiales e insumos	UNION EMT 1"	UND	1
428	40183000	Materiales e insumos	UNION EMT 1 1/4"	UND	1
429	40183000	Materiales e insumos	UNION EMT 1 1/2"	UND	1
430	40183000	Materiales e insumos	UNION SCH 40 1/2"	UND	1
431	40183000	Materiales e insumos	UNION SCH 40 3/4"	UND	1
432	40183000	Materiales e insumos	UNION SCH 40 1"	UND	1
433	40183000	Materiales e insumos	UNION SCH 40 1 1/4"	UND	1
434	40183000	Materiales e insumos	UNION SCH 40 1 1/2"	UND	1
435	40183100	Materiales e insumos	Union pvc de presion de 2 "	UND	1
436	30181800	Materiales e insumos	Uniones Lisa de 1/2" pvc	UND	1
437	30181700	Materiales e insumos	Uniones de 1" 1/2 pvc	UND	1
438	31211500	Materiales e insumos	Union 4" de Presion	UND	1
439	31211500	Materiales e insumos	Unión 1 1/2 Presión	UND	1

440	30161500	Materiales e insumos	Union Pvc Presion 1.1/4"	UND	1
441	30161500	Materiales e insumos	Unión Presión 1/2" Universal	UND	1
442	31201500	Materiales e insumos	Unión universal 3/4pulgadas presión lisa	UND	1
443	31201500	Materiales e insumos	Unión Presión 1" Universal	UND	1
444	312211800	Materiales e insumos	Unión 1 Presión	UND	1
445	30103100	Materiales e insumos	Unión 1/2 Presión Propack 10 und	BOLSA X 1O UND	1
446	30151500	Materiales e insumos	Union sanitaria 2"	UND	1
447	30151500	Materiales e insumos	Union sanitaria 3"	UND	1
448	30151500	Materiales e insumos	Union sanitaria 4"	UND	1
449	31161500	Materiales e insumos	VARILLA G-60 W 1/4-pulg x 6m 1.494kg apróx. Corrugada	UND	1
450	31161500	Materiales e insumos	VARILLA COPPERWELD COBRE 5/8" X 2.4MTS. CON CONECTOR MECANICO EN COBRE	UND	1
451	40183100	Materiales e insumos	Valvula de llenado fija para sanitarios de 7/8 Rewf, 200am133	UND	1
452	40141600	Materiales e insumos	Válvula para Sanitario Push Empotrada 4.8 Litros	UND	1
453	31211500	Materiales e insumos	Válvula Salida 01-1910-15 Sanitario	UND	1
454	40183100	Materiales e insumos	Vinilo Tipo 1 Acrílica Blanco x5Galones	UND	1
455	40183100	Materiales e insumos	yoyo Trimcut 41-2 STIHLL	UND	1

5. CLASIFICACIÓN UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE

39	12	13	00	Ferrería y Accesorios eléctricos

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO/ PRESUPUESTO OFICIAL

De conformidad con el literal d. del numeral 2 de la Circular de lineamientos para la elaboración de estudios previos, se podrán usar para establecer el valor estimado del contrato: Estudio de mercado, revisión de base de datos, análisis de precios históricos.

Se procedió entonces a solicitar preconizaciones de conformidad con la circular No. 3-2012-000233, relacionadas con el objeto a contratar y con las especificaciones del mismo, para el cual se publicó en la página web del SENA (http://contratacion.sena.edu.co), un documento para invitar a precotizar, se recibió una cotización por parte de PEMEL SAS y se procedió a verificar lista de precios en Plataformas virtuales de grandes superficies, dentro de las fechas estipuladas para su recepción.

COTIZACION EN LINEA	$ 41.871.328,10
FERRETERIA PEMEL	$ 41.163.291,19
PROMEDIO PRECIO UNITARIO	**$ 41.517.309,64**

Nota 1: los valores individuales de cada cotización se encuentran discriminados en el anexo **Nº3**-estudio de mercado **y el consumo de cada ítem será hasta agotar el presupuesto.**

Antecedentes históricos:

Así mismo revisado la página del SECOP se encontraron los siguientes procesos celebrados por el SENA y otras entidades con objeto similar:

ESPACIO EN BLANCO

SENA - AÑO 2015			
ENTIDAD	**Centro Industrial del Diseño y la Manufactura - Regional Santander**	**Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada - Regional Caldas**	**Centro para la Industria Petroquímica Regional Bolivar**
CONTRATISTA	REPRESENTACIONES GANADERAS LIMITADA REPREGAN LTDA	OSCAR DARIO RESTREPO PALACIO / INVERSIONES Y REPRESENTACIONES DINAMIX / AGROMAYORISTA LIMITADA	CARLOS TREJOS SARABIA
MODALIDAD DE CONTRATACION	Selección Abreviada por Subasta Presencial	Selección Abreviada por Subasta Presencial	Selección Abreviada por Subasta Presenc
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES PARA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA ESPECIALIDAD DE CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA FIC DEL CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA SENA REGIONAL SANTANDER	COMPRA DE MATERIALES, PARA LA EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN, Y LAS QUE CUBRE EL BENEFICIO FIC, AGRICOLA, PECUARIA, LOS PROGRAMAS DE INDUSTRIA (TICS AUTOMATIZACIÓN ELECTRICIDAD), DE LOS PROGRAMAS TECNICOS, TECNOLOGICOS, DE FORMACIÓN TITULADA, PROGRAMAS ESPECIALES (DESPLAZADOS), MEDIA TECNICA, JRE Y COMPLEMENTARIA IMPARTIDA POR EL CENTRO DE LOS RECURSOS RENOVABLES LA SALADA	ONTRATAR LA COMPRA VENTA DIFERENTES ELEMENTOS Y MATERIA DE FORMACIÓN NECESARIOS P DESARROLLAR LOS DIFEREN PROYECTOS QUE CONFORMAN ACCIONES DE FORMACIÓN PROGRAMA DEL FONDO NACIONAL FORMACIÓN PROFESIONAL DE INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN (FI DEMAS PROGRAMAS DEL AREA DE CONSTRUCCION DEL CENTRO PARA INDUSTRIA PETROQUÍMICA DEL SEN REGIONAL BOLÍVAR.
VALOR CONTRATO	$609,488,696 Peso Colombiano	$643,329,456 Peso Colombiano	$260.336.056 Peso Colombiano
ADICIONES	-	-	-
TIPO DE CONTRATO	Suministro	Compraventa	Compraventa
FORMA DE PAGO	EL SENA cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato, de acuerdo a los servicios efectivamente prestados, en pagos mensuales, dentro de los 30 días calendario siguientes a la presentación de la factura o cuenta de cobro, soportada con la certificación del recibido a satisfacción del supervisor del contrato, y los documentos que acrediten el pago de las obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social (Artículo 23 Ley 1150 de 2007	El SENA cancelará al CONTRATISTA los productos objeto del presente contrato, mediante pagos parciales dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes al recibo a satisfacción del SENA, evidenciado a través de certificación de la interventoría y/0 supervisor realización de cualquier pago el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y además el CONTRATISTA debe anexar la correspondiente factura.	cancelará al CONTRATISTA, el valor contrato una vez se haya recibido la tota de los bienes con las especificaciones técn determinadas en los Pliegos de Condicic previa certificación del Supervisor del Cont debidamente soportada con la correspond certificación de pago de aportes parafisc de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 2002, modificada por la Ley 828 de 2 dando estricto cumplimiento a las exiger legales que establece el Artículo 617 Estatuto Tributario modificado por el artícu de la Ley 223 de 1995
NUMERO DE CONTRATOS	2096 DE 2015	No especificado	1525 DE 2015
PLAZO EJECUCION	5 Meses	30 dias y/o hasta agotar el presupuesto oficial	30 Días
SANCIONES	N/A	N/A	N/A
GARANTIAS DEL PROCESO	-Cumplimiento: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y seis (6) meses más, contados a partir su expedición. -Calidad de los bienes Servicio: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato	- Garantía de seriedad del ofrecimiento: El valor de la garantía de seriedad de la oferta deberá ser del diez por ciento (10%) del presupuesto oficial y su vigencia será de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso - Cumplimiento: Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y	- Garantía de seriedad del ofrecimient valor de la garantía de seriedad de la o deberá ser del diez por ciento (10% presupuesto oficial y su vigencia ser sesenta (60) días calendario, contad partir de la fecha de cierre del pres proceso - Cumplimiento: Equivalente al diez (10% valor del Contrato, con una vigencia mí

El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de **VENTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($28.957.978)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

Nota: Las variables utilizadas para calcular el presupuesto y los rubros que lo componen se encuentran descritas en el análisis del Sector.

7. ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO: C-3699-1300-14-0-3699016-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL SENA A NIVEL NACIONAL	
Funcionamiento:	
Inversión:	**x**

Número de CDP o de Vigencia Futura:	3921	**Fecha:**	**5/02/2021**	**Valor**	**$28.957.978**
Compromiso que respalda:	Suministro de materiales y elementos de ferretería para la regional BOLIVAR y sus centros				
Información presupuestal adicional:	N/A				

8. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La selección del Contratista se realizará a través de la modalidad de Mínima Cuantía, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 5° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 (adicionado por el artículo 274 de la Ley 1450 del 2011) y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.5.1., y subsiguientes.

Se escoge esta modalidad toda vez que el numeral 5° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 (adicionado por el artículo 274 de la Ley 1450 del 2011) establece que la adquisición de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda el diez por ciento (10 %) de la menor cuantía de la entidad contratante, independientemente de su objeto, serán reglamentados por el Decreto mencionado anteriormente. Así las cosas, la selección del contratista se hará bajo la modalidad de Selección de Mínima Cuantía.

El proceso de selección y el contrato que se derive del presente proceso se regirá por lo dispuesto en la Constitucional Nacional, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y la Invitación Pública. Igualmente, se tendrán en cuenta las normas civiles y comerciales concordantes, las reglas previstas en la Invitación Pública, y documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección.

9. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

MINIMA CUANTIA

10. INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

10.1 TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

PRESTACION SERVISIOS	
Otro:	Compra

10.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES Del SENA: El SENA se obliga a: i. Verificar, revisar y aprobar a través del Supervisor designado, el cumplimiento de los requisitos y documentos de orden técnico exigidos como requisitos previos e indispensables para suscribir el contrato. ii. Pagar en la forma establecida, las facturas de ventas o su equivalente presentadas por el Contratista. iii. Facilitar en forma oportuna la información solicitada por el Contratista. iv. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. v. Las demás que teniendo en cuanta la naturaleza del contrato y la debida ejecución del mismo correspondan al SENA.

Del Contratista:

1. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la propuesta.
2. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
3. El contratista deberá avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA. De hacer caso omiso a esta obligación deberá responder por los daños y perjuicios que se causen al SENA como consecuencia.
4. Suministrar los materiales y elementos objeto del contrato, conforme los requerimientos efectuados por la Entidad, en las condiciones de servicio, calidad y oportunidad establecidas en las especificaciones técnicas.
5. El proveedor es responsable de la calidad e idoneidad del servicio ofertado y adjudicado. El adjudicado, deberá soportar y cubrir todos los riesgos derivados de la mala calidad del servicio.
6. El Proveedor deberá contar permanentemente con la asistencia técnica de los profesionales requeridos por la Entidad.
7. Aprobación vigente de protocolos de Bioseguridad, Prevención y Promoción del Covid-19, articulado con SSGT de conformidad con la Circular conjunta 001 del 11 de abril de 2020
8. Información y contactos del canal de comunicación que se habilita.
9. Mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato.
10. El contratista pondrá a disposición la logística necesaria para el cumplimiento del contrato.
11. Observar los protocolos de seguridad establecidos en la normatividad respectiva sobre manejo de situaciones de seguridad
12. Remplazar los bienes, productos o elementos que resulten defectuosos o de mala calidad para la prestación del servicio. Igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, del servicio respecto a los bienes, productos o elementos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el CONTRATISTA no restituye los servicios de mala calidad o bienes, productos o elementos defectuosos utilizados en el servicio dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las garantías señaladas en el contrato.

13. Garantizar canales efectivos de comunicación requeridos por la Entidad, durante el plazo de ejecución del contrato, garantizando la atención, soporte y respuesta oportuna a la supervisión.

14. El suministro deberá entregarse en el Almacén de cada Centro y Sede SENA, durante el horario comprendido entre las 8:00 a.m., y las 4:00 p.m., en jornada de lunes a viernes. En todo caso, el SENA por intermedio de la supervisión, se reserva el derecho a rechazar materiales o elementos que no satisfagan la descripción técnica establecida por la Entidad en el presente proceso.

15. Los bienes deben contar con su empaque y rotulado original del fabricante (Fabricante y/o Marca Registrada, identificación del ZONA/LOTE, número de serie y país de origen), con la indicación de recomendaciones de manipulación que apliquen. No obstante, lo anterior, el contratista dentro de su logística, debe asegurar y garantizar la conservación de los bienes durante el transporte a los lugares de destino y su entrega en perfecto estado, sin rallones, golpes o deterioros.

16. Todos los bienes deben evidenciar la Garantía de fabricante, la cual debe tener cobertura nacional.
17. Los bienes entregados deberán ser nuevos, vigentes, de óptima y primera calidad, libres de defectos, e imperfecciones, con garantía de cumplimiento de las normas técnicas colombianas aplicables de acuerdo con su naturaleza, exigencia, uso y manipulación en condiciones seguras, atendiendo la referencia del marco regulatorio y normativo en el que aplique. Esta información debe garantizarse en los empaques de productos para ser verificada en la recepción de estos.
18. Entregar los elementos y con la documentación indicada en el anexo técnico, según aplique:
19. Manual de uso y mantenimiento en los casos que aplique
20. Entrega de Productos químicos marcados y rotulados cuyas Fichas de Datos de Seguridad hayan sido aprobadas como requisito del acta de inicio
21. Remitir documentos soporte en cumplimiento decreto 1076 de 2015 - Artículo 2.2.1.1.13.1.:
22. - Para Productos maderables en Primer Grado de Transformación (bloques, tablas, tablones sin ser sometidos a ningún grado de elaboración y/o acabado industrial) - Remitir copia de Salvoconducto.
23. - Para productos maderables en Segundo y Tercer Grado de Transformación o Terminados (puertas, muebles en crudo terminados, tableros aglomerados entre otros) - Remitir copia de factura de compra de madera
24. Entrega de documentos de importación en los casos que aplique y con los que se evidencie el debido trámite adelantado.

25. El riesgo y propiedad de los bienes objeto del contrato será del Contratista hasta tanto se realice la entrega total a satisfacción en el Almacén de cada Centro y/o sede.
26. El contratista será responsable por la calidad de los bienes. Por lo mismo, se obliga a asumir los costos o acciones correctivas por bienes no recibidos a satisfacción por el supervisor, o con especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas. Lo anterior, sin perjuicio de la respectiva garantía de cumplimiento y calidad u otras medidas correctivas o sancionatorias que la Entidad considere pertinentes y que sea responsabilidad del contratista. Se entiende por bienes de mala calidad los que se generen un mal funcionamiento, los que cuenten con especificaciones inferiores o diferentes a las exigidas para los diferentes fines, la entrega de piezas que no funcionen debidamente o con características diferentes o insuficientes. El contratista deberá realizar el cambio por un bien que cumpla en términos de calidad y eficiencia por su cuenta y asumir todos los costos y logística que aplique dicha acción
27. Garantizar la reposición o reemplazo de los elementos defectuosos, en mal estado o fuera de las especificaciones requeridas por la entidad y ofertados por el proponente, sin costo adicional para la Entidad. Todo costo que se genere en tal sentido deberá ser asumido a plenitud por parte del contratista, quien, además, se debe encargar de la recolección del bien defectuoso, así como también entregar en el sitio el elemento con las condiciones técnicas exigidas.
28. Las omisiones o ambigüedades que se puedan presentar en las especificaciones del SENA no exoneran al contratista de la responsabilidad de efectuar la entrega de productos o bienes de primera calidad, si el contratista encuentra inexactitudes o incorrecciones en las especificaciones, deberá hacer corregir o aclarar del SENA estas discrepancias antes de iniciar la ejecución del contrato.
29. Garantizar que el personal a su cargo o como parte de su aliado logístico cuente y use de elementos de seguridad industrial de acuerdo a la Ley 1562 de 2012 requeridos para el desarrollo de su labor, la Entidad a través de la supervisión contractual, hará seguimiento permanente de su cumplimiento.
30. Presentar un informe final en medio físico y magnético que consolide los suministros ejecutados.
31. El contratista será responsable por la calidad de los bienes. Por lo mismo, se obliga a asumir los costos o acciones correctivas por bienes no recibidos a satisfacción por el supervisor, o con especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas. Lo anterior, sin perjuicio de la respectiva garantía de cumplimiento y calidad u otras medidas correctivas o sancionatorias que la Entidad considere pertinentes y que sea responsabilidad del contratista. Se entiende por bienes de mala calidad los que se generen un mal funcionamiento, los que cuenten con especificaciones inferiores o diferentes a las exigidas para los diferentes fines, la entrega de piezas que no funcionen debidamente o con características diferentes o insuficientes. El contratista deberá realizar el cambio por un bien que cumpla en

términos de calidad y eficiencia por su cuenta y asumir todos los costos y logística que aplique dicha acción

32. Garantizar que el personal a su cargo o como parte de su aliado logístico cuente y use de elementos de seguridad industrial de acuerdo con la Ley 1562 de 2012 requeridos para el desarrollo de su labor, la Entidad a través de la supervisión contractual, hará seguimiento permanente de su cumplimiento.

33. Aprobación vigente de protocolos de Bioseguridad, Prevención y Promoción del Covid-19, articulado con SSGT de conformidad con la Circular conjunta 001 del 11 de abril de 2020.
 A -Información y contactos del canal de comunicación que se habilita.
 B - Modelo de la Operación Logística que respalda el cumplimiento de entregas.

Obligaciones generales:

1. Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.
2. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
3. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar estar paz y salvo actualizado cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
4. El transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes, productos o elementos requeridos para el servicio objeto de contrato por el SENA, serán asumidos por el PROVEEDOR.
5. El riesgo y propiedad de los bienes, productos o elementos que se requieran para el servicio serán asumidos por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.
6. No sobrepasar por ningún motivo el valor del contrato, salvo previa firma del contrato adicional.
7. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
8. El oferente es responsable de la calidad e idoneidad del mantenimiento ofertado y adjudicado. El adjudicado, deberá soportar y cubrir todos los riesgos derivados de la mala calidad del producto.

9. Si el proponente, sin justa causa, se abstuviere de suscribir el contrato adjudicado quedará inhabilitado para contratar con el Estado por un término de cinco (5) años, de conformidad con el literal e) del numeral 1) del artículo 8° de la Ley 80 de 1993.
10. Cancelar el valor del 1% del valor total del contrato antes de IVA, correspondiente a la Estampilla de la Universidad de Cartagena.

ENTIDAD FINANCIERA	NUMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA
BBVA	656-02595-4	CUENTA DE AHORROS

1. De conformidad con el artículo 8 literal de la Ley 80 de 1993 si el proponente, sin justa causa, se abstuviere de suscribir el contrato adjudicado quedará inhabilitado para contratar con el Estado por un término de cinco (5) años.

10.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2021 contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, como son el registro presupuestal y suscripción del acta de inicio.

10.4 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato se ejecutará en:	El contrato que se llegare a suscribir como producto del presente proceso de selección, será ejecutado en la Ciudad de Cartagena Bolívar

10.5 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

Pagos que se realizarán durante el contrato (Incluya el número de casillas que sean necesarias)	**Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato**	**Requisito para el pago** (ej. Entrega de informe mensual, cumplimiento de mes de servicio, entrega a

		satisfacción de algún producto)
PAGO 1	100%	EL SENA cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato en moneda legal colombiana siempre y cuando EL PROPONENTE haya cumplido con la obligación exigida en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con los servicios prestados, en la modalidad de pagos Parciales, previa presentación de la factura, debidamente diligenciada y soportada con la presentación de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, informe de ejecución y certificación del pago al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales expedida por el representante legal o revisor fiscal del Contratista (según el caso), pago de estampilla Pro- Universidad de Cartagena, Entrada al Almacén de la Dirección Regional Bolívar. **Documentos soporte:** a) Factura original y una copia dando estricto cumplimiento a las exigencias legales que establece el artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo en la misma el

		número del contrato objeto de facturación; b) Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayor a 30 días y certificado de auto retenedor del impuesto de renta y complementarios, declaraciones de renta o documento idóneo para demostrar que se encuentra al día con el pago de impuestos a que haya lugar en razón a su naturaleza jurídica. Firmada por el revisor fiscal o contador, con sus respectivos soportes; c) Los respectivos soportes de pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión, aportes parafiscales: Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y pago de ARL; d) la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato; e) el Acta de entrega y recibo de bienes, cuando corresponda; f) Nota de entrada al Almacén de los elementos (cuando se requiera);

		g) Copia del documento contractual para el primer pago; h) Rut con fecha de impresión o generación no mayor a 180 días; i) Certificación de cuenta bancaria del beneficiario del pago no mayor a 30 días de expedición; j) Para los contratos que requieran constitución de fiducia, se adjunta certificación bancaria de la misma, no mayor a 30 días; k) Pago de la estampilla de la universidad de Cartagena: El Contratista deberá cancelar el valor correspondiente al gravamen de la Estampilla Universidad de Cartagena, de acuerdo a la siguiente información: Nombre de la Cuenta: FIDEICOMISO ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA SIEMPRE A LA ALTURA DE LOS TIEMPOS. NIT: 830.054.357-7 el 1% del valor del contrato antes de IVA. Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden, los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la

		cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El SENA se reserva el derecho de ampliar o disminuir de acuerdo a sus necesidades las cantidades de los ítems, atendiendo a que por convención colectiva se debe garantizar el suministro de los almuerzos a los trabajadores oficiales hasta el mes 12 de cada año, siempre y cuando no sobrepase el presupuesto oficial estimado para la contratación. Estos cambios serán comunicados o acordados con el contratista previamente, de acuerdo al trámite legal que corresponda, y estará sujeto a la disponibilidad del contratista. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los

		demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad de PAC. Nota: Las facturas que se tramiten para pago y que incluyan pagos por concepto de bienes devolutivos, deberán ir acompañadas del comprobante de ingreso o registro en el aplicativo de Inventarios de LA ENTIDAD, donde conste que los bienes efectivamente se recibieron en la ENTIDAD y acta de entrega y recibo a satisfacción firmada por el Supervisor del contrato. Sin el cumplimiento de estos requisitos no podrá realizarse el pago de estas facturas. Sin perjuicio de lo anterior queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la contraprestación pactada

10.6 PAGO DE ANTICIPOS

Se requieren anticipos:	**SI:**	.	**NO:**	**X**	

Si requiere de anticipo diligencie las siguientes casillas:			
Número de desembolsos que se realizarán durante el contrato (Incluya el número de casillas que sean necesarias)	**Determine el porcentaje que cada desembolso representa frente al valor total del contrato**	**Amortización:** (identifique los momentos de amortización)	**Requisito para el desembolso** (ej. Entrega de informe mensual, cumplimiento de mes de servicio, entrega a satisfacción de algún producto)
DESEMBOLSO 1	.	.	.
DESEMBOLSO 2	.	.	.
DESEMBOLSO 3	.	.	.
.	.	.	.

11. CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

El Contrato requiere interventoría: (Indique si el contrato requiere o no interventoría marcando "x")	**SI:**	X
	NO:	.

De no requerir interventoría, o que la misma no sea integral (jurídica, técnica, financiera, contable y administrativa), indique las condiciones de idoneidad que debe cumplir quién realizaría la supervisión:	**N/A**
En razón a lo anterior se recomienda al ordenador del gasto la designación de RAFAEL ENRIQUE ZAMBRANO ZUÑIGA quien es el Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto. como supervisor del contrato. quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual y actuará de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría V.4, Código GCCON-M-002 del 30 de abril de 2018	

12. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLES

12.1 REQUISITOS HABILITANTES

12.1.1 CAPACIDAD JURÍDICA

Se verificará la **Capacidad Jurídica** con el cumplimiento de los requisitos legales establecidos. No tiene ponderación su resultado es cumple o no cumple Las propuestas presentadas deben reunir

todos los requisitos exigidos en este documento, y estar acompañadas de los documentos que se solicita, en el orden aquí establecido.

1. **Presentación de la Oferta:** El proponente debe suscribir el modelo de Carta de Presentación contenido en el formato No. 1 (Representante Legal de la persona jurídica, o su apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, para participar en todo el proceso y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado).
2. **Acreditación de la Existencia y Representación Legal: a.** Si se trata de una persona natural mediante la presentación de copia simple de la cédula de ciudadanía, y/o Certificado de Matrícula Mercantil expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario contados a partir del cierre. **b.** Si se trata de una persona jurídica nacional, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario contados retroactivamente a partir del cierre.

2.1. **Objeto Social y/o Actividad Económica:** El objeto social y/o actividad económica del proponente debe estar relacionado con el objeto del contrato a suscribir, de manera que le permita a la persona natural o jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

Este es un requisito de capacidad de la persona jurídica proponente que se circunscribe al desarrollo de la actividad prevista en su objeto social, lo cual verificará el SENA a través del Certificado de Existencia y Representación Legal que presente con su oferta.

2.2. **Constitución y Vigencia:** La constitución de la persona jurídica y/o persona natural proponente que participe en el presente proceso de selección será por lo menos un (1) año de anterioridad a la fecha de presentación de la oferta, lo cual se verificará en el Certificado de Existencia y Representación Legal.

2.3. **Autorización para Contratar:** Si el Representante Legal del proponente requiere autorización de sus órganos de dirección, para presentar oferta y/o para suscribir el Contrato, debe el proponente anexar los documentos que acrediten dicha autorización.
En caso de que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el Representante Legal del proponente pueda presentar propuesta y contratar, debe anexar el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte para presentarla y contratar, mínimo, por el valor propuesto.

3. **Copia de la Cédula de Ciudadanía:** Del proponente si es persona natural, del Representante Legal si se trata de persona jurídica.
4. Documento de constitución del consorcio o unión temporal (cuando se requiera).

5. Fotocopia del RUT, actualizado.
6. **Certificación de Aportes:** Para dar cumplimiento a lo previsto en las Leyes 789 de 2002, 1150 de 2007, 1607 de 2012 y su Decreto Reglamentario 0862 del veintiséis (26) de abril de 2013 y demás normas que lo complementen, modifiquen o adicionen, el Proponente deberá allegar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, si es del caso, y/o de Contador Público certificado, según resulte aplicable, en la cual se verifique a la fecha de presentación de la oferta, que se encuentra a paz y salvo en el pago de los Aportes Parafiscales y Sistema de

Seguridad Integral durante los últimos seis (6) meses contados retroactivamente a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento. Teniendo en cuenta las modificaciones hechas mediante la Ley 1607 de 2012 y su Decreto Reglamentario 0862 de 2013, el proponente certificará el cumplimiento de esta obligación en caso de estar obligado, y en caso de estar exonerado por cumplir con las condiciones que en las normas anteriormente mencionadas se prevé así deberá manifestarlo.

Una vez perfeccionado el Contrato deberá presentarse una certificación mensual que avale el cumplimiento de la obligación frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales.

Si el Proponente es un Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar esta certificación.

7. Certificación expedida por el Contador y/o revisor Fiscal cuando este exista (Anexar copia de la Cédula de Ciudadanía y tarjeta profesional certificación de vigencia de la Junta Central de Contadores con fecha no mayor de 3 meses) sobre pagos de impuesto a la renta para y complementarias personas jurídicas.

8. **Certificaciones de Antecedentes fiscales, Disciplinarios y Penales:** El SENA verificará en la evaluación y dejará evidenciado a través de la impresión de los certificados, la ausencia de responsabilidad fiscal, disciplinaria y penal del futuro Contratista.
9. **Certificación Bancaria:** Se deberá aportar certificación bancaria donde se hará efectivo el pago del contrato, donde se evidencie el nombre e identificación del Contratista, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario contados retroactivamente a partir del cierre.

10. Certificado de encontrarse a paz y salvo con el Sistema Nacional de Medidas Correctivas (Código nacional de Policía).

12.1.2 EXPERIENCIA

El proponente debe acreditar experiencia acorde al objeto del contrato mediante mínimo una (1) certificación de contratos ejecutados máximo en los 2 últimos años anterior a la fecha de cierre del presente proceso, expedidas por entidades públicas o privadas y que solas o sumadas correspondan como mínimo al 100% del valor total del presupuesto estimado para el presente proceso
Las certificaciones de experiencia en la prestación de estos servicios serán independientes de haberse prestado en el sector público o privado y debe detallar como mínimo:

- Número del contrato.
- Nombre o razón social del contratante.
- Objeto del contrato.
- Fecha inicio y terminación del contrato.
- Valor del contrato y adiciones.
- Fecha de inicio y terminación (día-mes-año)
- Firma del contratante.

Cuando en este proceso se presente una Unión Temporal, la experiencia se evaluará proporcionalmente al grado de participación de cada uno de sus integrantes, calculándose la experiencia mediante la suma de los promedios ponderados de acuerdo a la participación de cada integrante en la Unión Temporal la que debe estar plenamente identificada en las certificaciones.

El SENA se reserva la potestad de verificar la información presentada para cumplir este requisito.

12.1.3 CAPACIDAD FINANCIERA

La capacidad financiera no será objeto de verificación.

12.1.4 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

N/A

13. ANALISIS DE RIESGOS

Mirar la matriz de riesgo de la agencia nacional de contratación, Colombia Compra Eficiente, contenida en el CONPES 3714) Según el citado documento CONPES 3714 del 2011, los riesgos previsibles son los expuestos a continuación:

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría		
1	General	Interno	Contratación	Operacional	No contar con el registro presupuestal	Extensión del plazo, no ejecución del contrato	1	5	6	Riesgo Alto	Contratante	Elaborar y solicitar el registro presupuestal.	1	1	2	Bajo	No	Área de presupuesto
2	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Retrasos e ineficiencias en suministro de los bienes o servicio contratado	Incumplimiento del contrato	2	2	4	Riesgo bajo	Contratista	Requerir al proponente para que justifique las demoras en la prestación del servicio	1	2	3	Bajo	No	Supervisor
3	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	No presentación de las garantías y pólizas exigidas para la ejecución del contrato	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	3	3	6	Riesgo alto	Contratista	Requerir al contratista para que entregue las garantías y pólizas, para su aprobación	1	2	3	Riesgo bajo	No	Supervisor, Asesor Jurídico

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Como implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
9	General	Externo	Planeación	Regulatorios	Impuestos, cargas parafiscales, y todo tipo de tributos, timbres, estampillas, o cargos de origen impositivo que pueden ser considerados en virtud de la normatividad vigente o en desarrollo, al momento de presentar la oferta	Riesgo que asume el contratista	1	1	5	Riesgo Medio	Contratista	Contemplar costos de la oferta	1	2	3	Riesgo alto	No	Supervisor y Contratista	julio de 2021	Hasta la ejecución del contrato	Detectar cambios externos	Conforme a ejecución del Contrato
10	General	Externo	Ejecucion	Operacionales	Falla humana de otra persona que actúe por cuenta, contratada o a cargo del contratista	Riesgo que asume el contratista	1	1	2	Riesgo Medio	Contratista	Contemplar costos de la oferta	1	2	3	Riesgo alto	No	Supervisor y Contratista	julio de 2021	Hasta la ejecución del contrato	Detectar cambios externos	Conforme a los plazos de ejecución

										¿A		Probabilic	Impact	Valoraci	Categori	¿Afecta l	Responsable	Fecha estimad	Fecha estimada e	¿Cómo se realiza e	Periodicid	
11	General	Externo	Ejecucion	Operacionales	Actos o eventos en proveedores, filiales, subordinadas, y otros contratistas o subcontratistas relacionados o vinculados con el oferente adjudicado.	Riesgo que asume el contratista	1	1	3	Riesgo Bajo	Contratista	Contemplar costos de la oferta	1	2	3	Riesgo alto	No	Supervisor y Contratista	julio de 2021	Hasta la ejecución del contrato	Control en el diseño y la operación	Conforme a ejecución
12	General	Externo	Ejecucion	Economico	Cambios en los precios en general y derivados de variaciones en la oferta o demanda de bienes y servicios	Riesgo que asume el contratista	2	3	5	Riesgo Alto	Contratista	Contemplar costos de la oferta	2	3	5	Riesgo alto	No	Supervisor y Contratista	julio de 2021	Hasta la ejecución del contrato	Detectar cambios externos	Conforme a ejecución
13	General	Externo	Ejecucion	Naturaleza	temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.	Riesgo que asume el contratista y el contratante	Grave	Raro	Catastrófico 6	Riesgo Alto	Contratista y Contratante	Contan con plan de contigencia y Continuidad del Negocio	Grave	Raro	Catastrófico 6	Riesgo alto	Si	Contratista y Contratante	julio de 2021	Hasta la ejecución del contrato	N/A	Conforme a ejecución
14	General	Externo	Ejecución	Naturaleza	accidentes laborales, enfermedad profesional, muerte, ausentismos, del personal del contratista oque sea vinculado a él	Riesgo que asume el contratista	Grave	Raro	Catastrófico 6	Riesgo Alto	contratista	Afiliación al Sistema Genera de Seguridad Social y	Grave	Raro	Catastrófico 6	Riesgo alto	no	contratista	julio de 2021	Hasta la ejecución del contrato	Garantizar control efiz y eficiente	Conforme a ejecución

										¿A q		Probabilida	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la	Responsable p	Fecha estimada	Fecha estimada en	¿Cómo se realiza el	Periodicidad	
15	General	Externo	Ejecución	operacional	actos de empleados ya sean voluntarios o culposos, derivados de impericia o falta de habilidades y Conocimiento.	Riesgo que asume el contratista	menor	improbable	insignificante	bajo	contratista	Contemplar costos de la oferta	menor	improbable	insignificante	bajo	no	contratista	julio de 2021	Hasta la ejecución del contrato	control del diseño de la operación	Conforme a los plazos de ejecución
16	General	Externo	Ejecución	operacional	Incendios, roturas, filtraciones, derrames, explosiones, falla mecánica, todos de carácter súbito y accidental, pero cuyo desarrollo debe ser considerado en ejecución de la operación por falta de diligencia y extremo cuidado	Riesgo que asume el contratista	menor	improbable	insignificante	bajo	contratista	Contemplar costos de la oferta	menor	improbable	insignificante	bajo	no	contratista	julio de 2021	Hasta la ejecución del contrato	control del diseño de la operación	Conforme a los plazos de ejecución
17	General	interno	planeación	operacional	Inconsistencia, insuficiencia, inexistencia de las características técnicas del bien o servicio requerido	Riesgo que asume la entidad	grave	probable	mayor	alto	comité evaluaor	Verificar y contemplar las normas técnicas, normas metrológicas y/o sanitarias de los bienes y servicios	grave	probable	mayor	alto	si	comité evaluador	Julio de 2021	Hasta la ejecución del contrato	en el comité de aprobación de la contratación	Conforme a ejecución del Contrato

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Co implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
18	General	Externo	Ejecución	legal	Las variaciones en la legislación pueden ocasionar sobre costo que afecten el valor del contrato o el plazo, o incluir permisos, autorizaciones o requisitos que indican desfavorablemente en la ejecución entre contratante y el contratista con el fin de determinar a cargo de quien corre dicho	Riesgo que asume el contratista	menor	improbable	insignificante	bajo	contratista	Administrar la relación entre proveedores y compradores	menor	improbable	insignificante	bajo	no	contratista	julio de 2021	Hasta la ejecución del contrato	Realizando un oportuno seguimiento y supervisión a la del contrato	Conforme a los plazos de ejecución

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
19	General	Externo	Ejecución	económico	Las cotizaciones que hacen parte integral del soporte económico (soporte de mercado) no presentan formula de ajuste, todo reajuste de precios que no implique el rompimiento o flagrante delequilibrio económico serán asumidos por el contratista	Riesgo que asume el contratista	menor	improbable	insignificante	bajo	contratista	Administrar la relación entre proveedores y compradores	menor	improbable	insignificante	bajo	no	Contratista y Contratante	junio de 2021	Hasta la ejecución del contrato	detectar cambios externos	Conforme a ejecución
20	Específico	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Incumplimiento en cuanto al uso de elementos de bioseguridad debido a la pandemia del Civid-19	Contagio de la enfermedad / Virus	2	3	5	Riesgo bajo	Contratista	Implementación de protección y directrices de bioseguridad del Gobierno Nacional	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	SENA / Contratista	Durante la ejecución del contrato	Desde el inicio del contrato	Seguimiento por parte del Supervisor	Cada vez que se requiera

14. GARANTÍAS

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento, en los términos señalados en el Título IIII del Decreto 1510 de 2013, para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y liquidación de este y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos:

De Cumplimiento: Para proteger eventuales perjuicios por incumplimiento del contratista en el desarrollo del objeto del contrato y sus obligaciones y será equivalente al diez (10%) del valor del Contrato, con una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato, contados a partir de su perfeccionamiento y cuatro (4) meses más.

De Calidad y Buen funcionamiento de los Bienes Suministrados: Este amparo se exige, con el fin de proteger a la entidad en la calidad del producto deseado y teniendo en cuenta el grado de complejidad del mismo será equivalente al diez (10%) del valor del Contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de su perfeccionamiento.

En caso de prórroga del plazo del contrato, el contratista deberá ampliar a su costa la vigencia de la garantía por un término igual a la prórroga. Igualmente, en caso de adición del mismo la garantía tendrá las medidas correspondientes sobre adiciones.

De acuerdo con el contenido del artículo 2.2.1.2.3.1.19 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, la entidad estatal, hará efectivas las garantías así:

1. Por medio del acto administrativo en el cual se declare caducidad del contrato y ordene el pago al contratista y al garante, bien sea de la cláusula penal o de los perjuicios que ha cuantificado. El acto administrativo de caducidad constituye el siniestro.

2. Por medio del acto administrativo en el cual la Entidad impone multas, debe ordenar el pago al contratista y al garante. El acto administrativo correspondiente constituye el siniestro.

3. Por medio del acto administrativo en el cual la Entidad declare el incumplimiento, puede hacer efectiva la cláusula penal, y ordenar su pago al contratista y al garante. El acto administrativo correspondiente es la reclamación para la compañía de seguros.

NOTA: La garantía de cumplimiento, deberán expedirse teniendo en cuenta además de lo descrito por la compañía aseguradora, la siguiente información y firmada por el tomador:

Asegurado/Beneficiario: SENA Despacho de la Regional Bolívar

Dirección: Barrio Ternera kilómetro 1 vía Turbaco Teléfono: 6539040

15. LIMITACIÓN A LAS MIPYMES

INFORMACIÓN PARA LIMITACIÓN A MIPYMES: (Solo aplica para procesos superiores a US$125.000)					
Con el fin de determinar si la convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme, se debe revisar lo señalado en el Art. 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, es decir que se debe verificar que el monto del proceso de selección sea inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Por lo anterior marque con una X alguna de las siguientes opciones una vez realice el cálculo respectivo. *Tenga en cuenta que la cifra limite según conversión vigente para el año 2019 corresponde a 377'066.000 Mcte. Para los siguientes años se deberá verificar el Umbral en la Página de Colombia Compra Eficiente.*					
El Proceso de selección es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000)	SI		NO		N/A

16. ACUERDOS COMERCIALES:

De conformidad con lo establecido en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de Contratación Directa y de Mínima Cuantía.

17. OTROS ASPECTOS

VISITA PROGRAMADA. Indique si se requiere visita del personal de la Entidad o no, a los lugares o zona objeto del contrato.	**SI:**		**NO:**	X
Si sí se requiere determine la fecha, hora, lugar y duración:				
MUESTRA Indique si se requiere o no presentación de muestra				X

	SI:		**NO:**	
VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN. Indique si requiere o no una visita para verificación de información a las sedes o instalaciones del proponente.	**SI:**		**NO:**	X

18. IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISEÑOS.

REQUSITOS SG-SST

Certificado ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	Precontractual
Presentar copia de los pagos de seguridad social, y certificado de afiliación a la ARL donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.	Precontractual
Aportar el protocolo de bioseguridad establecido en su empresa de acuerdo con la Resolución 666 del 24 de abril de 2020, y documento de aprobación ante la alcaldía municipal, distrital o ente territorial competente donde está ubicada la empresa o donde realiza su actividad económica.	Precontractual

19. CONCEPTO TÉCNICO OFICINA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA (Anexo)

N/A

20. CONCEPTO TÉCNICO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (Anexo)

N/A

JAIME TORRADO CASADIEGOS
Director Regional Bolívar

Elaboró: Alejandro robledo Fernández- Abogado Contratación
Vbo: Rafael Enrique Zambrano Zuñiga – Coordinador Grupo de Apoyo Mixto.